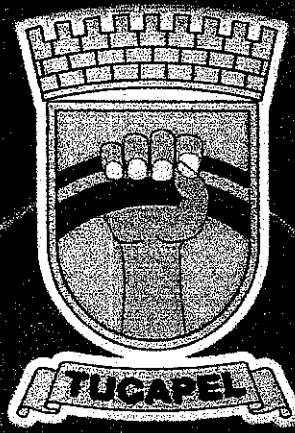




BUXOS A ESCOLARES
POLCORA
2009



FESTIVAL ARGENTIS
AMERICO
2009

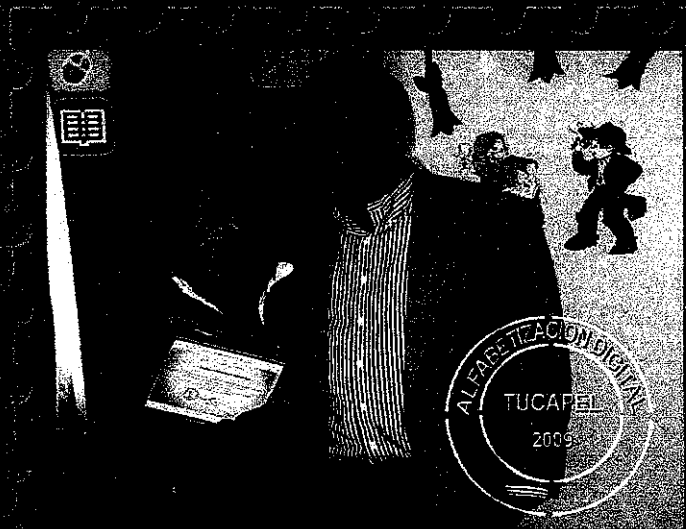


TUCAPEL

CUENTA PÚBLICA 2009



DIA DEL NIÑO
TRUPAN
2009



ALFARTEACION GIGANTIN
TUCAPEL
2009



Municipalidad de Tucapel

Introducción

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 en su artículo 67 obliga al Alcalde a dar cuenta pública de su gestión anual al Concejo Comunal y Comunidad. Este documento tiene por propósito reflejar la acción corporativa a través de diversos programas y proyectos orientados a un desarrollo transversal pretendiendo con esto mejorar sustantivamente la condición de vida de los ciudadanos de esta comuna.

Para lograr el constante progreso de esta comuna, lo que se puede apreciar a la vista de todos, ha sido gracias a la constancia, perseverancia de la comunidad organizada, lo que se transmite a través de la confianza depositada en esta administración, lo que valida aún más el compromiso de este alcalde en nuevas propuestas en bien de la comunidad.

Jaime Sergio Veloso Jara
Ingeniero Civil
Alcalde



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2009, con respecto a forma en que la previsión de los Ingresos y Gastos se han cumplido efectivamente.

INGRESOS

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$ 1.428.077.-	M\$ 2.382.758.-	M\$ 2.298.511.-

- 1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2009, alcanzaba a la suma de M\$ 1.428.077.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$ 954.683.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con una estimación de ingresos de M\$ 2.382.758.- lo cual representa un aumento de 66,85% de la estimación inicial.
- 2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación mas significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Patentes Municipales, Permisos de circulación, Aporte extraordinario ley 20362, Aporte extraordinario Fondo Común, transferencias para gastos de capital(Programa Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano).
- 3.- Menor ingreso por concepto de Fondo Común Municipal M\$ 74.966.-
- 5.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logro una recaudación de M\$ 2.298.511.- lo que representa un 60,95% mas con respecto al presupuesto Inicial.

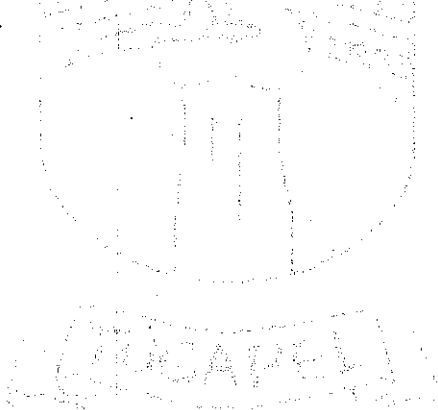


GASTOS

Resumen balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones devengadas
M\$ 1.428.077.-	M\$ 2.382.758.-	M\$ 2.269.952.-

- 1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2009, alcanzaba a la suma de M\$ 1.428.077.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de los mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$ 954.679.- con lo cual se termino el ejercicio presupuestario con un gasto final de M\$ 2.382.758.-
- 2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; gasto en personal, servicios básicos, mantenciones y reparaciones, servicios a la comunidad e Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).
- 3.- En consecuencia los gastos comprometidos o ejecutados en el transcurso del año llegaron a la suma de M\$2.269.952.-, lo que equivale a un 95,27%. Esto refleja un manejo responsable de los gastos en las finanzas Municipales.



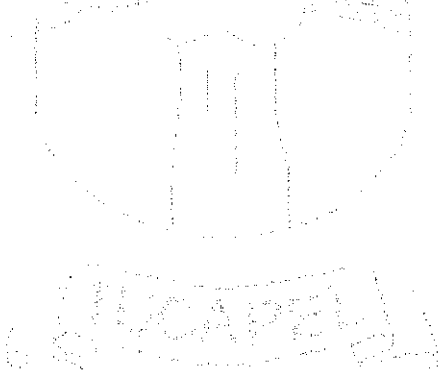


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2009, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la deuda exigible ascendía a la suma de M\$ 16.774.-

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$ 8.593.-, en caja la suma de M\$402.- y una deuda exigible de M\$ 16.774.-. Además existían fondos de terceros por la suma de M\$40.256.-, valores que administra el municipio referidos a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones, cotizaciones previsionales de todo orden.





INGRESOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2009

M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
MUNICIPALIDAD	1.428.077.-	2.382.758.-	2.298.511.-
EDUCACION	1.988.280.-	2.535.279.-	2.365.819.-
SALUD	330.257.-	460.759.-	432.969.-
SUMA	3.746.614.-	5.378.796.-	5.097.299.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

Al terminó del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$2.298.511.-, lo que representa un aumento del 60.95% en relación al presupuesto inicial. Este aumento de los ingresos o proyección de mayores ingresos se explica por una mayor recaudación de los siguientes ítem; Patentes Municipales M\$19.399.-, Permisos de Circulación M\$19.709.-, Participación Impuesto Territorial M\$10.878.- y bonos especiales fin de año.

Con respecto a las transferencias los mayores ingresos corresponden a; Programa Mejoramiento Urbano-Fril Proyecto Remodelación Plaza Tucapel por un valor de M\$16.429.-, Proyecto Construcción Centro Geriátrico por un valor de M\$29.990.-, Proyecto Reparación Sala Prekinder por un valor de M\$21.841.-, Proyecto Construcción Cancha Tenis Municipal en Huépil por un valor de M\$8.673.-, Proyecto Construcción Multicancha Población La Esperanza de Tucapel, proyecto Construcción Patio Techado Escuela F-1015 de Polcura M\$29.322.-, Proyecto Construcción Camarines Liceo B-67 Huépil. Programas Mejoramiento de Barrios; PMB Alcantarillado Tucapel M\$385.192.- y PMB Mejoramiento Sanitario La Esperanza de Tucapel M\$4152.092.-, Aporte extraordinario Ley 20362 M\$27.819.- y aporte extraordinario Fondo Común Municipal M\$447.129.-. En consecuencia podemos concluir que los ingresos percibidos superan las expectativas del presupuesto inicial

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 18,99%, producto de un aumento en subvención de escolaridad, recuperación licencias medicas, plan mejoramiento de la gestión, aguinaldos fiestas patrias navidad y bonos especiales

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$432.969.- lo que implica un aumento del 31,10% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Medicas, Convenios Servicio de Salud, aporte de la Junaeb, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año



GASTOS

RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2009

M\$

AREA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA
MUNICIPALIDAD	1.428.077.-	2.382.758.-	2.269.952.-
EDUCACION	1.988.280.-	2.535.279.-	2.315.392.-
SALUD	330.257.-	460.759.-	451.914.-
TOTALES	3.746.614.-	5.378.796.-	5.037.258.-

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación y Salud

ANALISIS:

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

El incremento de los gastos ascendió a la suma de M\$841.875.-. Las partidas de gastos que experimentaron una mayor variación corresponden a; Gastos en Personal M\$41.356.-, Servicios básicos M\$26.687.-, Asistencia Social M\$34.367.-, Iniciativas de Inversión M\$706.493.-. En consecuencia se produce un equilibrio con los ingresos percibidos, pues estos ascendieron a la suma de M\$2.298.511.- y la obligación devengada es de M\$2.269.952.-

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos.

EN SALUD, se logró el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y disminuciones de gastos.



**SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTARIO 2009
M\$**

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	2.269.952.-	16.774.-	8.995.-	7.779.-
EDUCACION	2.315.392.-	44.252.-	93.102.-	0.-
SALUD	451.914.-	15.325.-	1.236.-	14.089.-
TALES	5.037.258.-	76.351.-	103.333.-	21.868.-

ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo responsable y de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto en el cual, la deuda exigible asciende a M\$16.774.- y la disponibilidad es de M\$8.995.-, arrojando una deuda neta de M\$7.779.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 0,34% en relación a la obligación devengada

EDUCACION, no existe deuda neta, pues las disponibilidades cubren la deuda exigible. Se deja constancia que la disponibilidad en un 99,99% corresponde a la Subvención Especial Preferencial.

EN SALUD, termina el ejercicio presupuestario con una deuda neta de M\$14.089.-, lo que corresponde a un endeudamiento del 3,11%. Margen totalmente aceptado por las normas de contabilidad y financieras

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al término del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 0,43%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

Fecha

26/04/2010

09:09 (clagos)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2009

Pág

1

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	283.523	322.354	322.382	-28	14.228
01	Patentes y Tasas por Derechos	151.145	154.547	154.551	-4	14.128
001	Patentes Municipales	91.273	110.672	110.671	1	8.686
001	De Beneficio Municipal [1]	91.273	110.672	110.671	1	8.686
002	Derechos de Aseo	15.282	9.240	9.240	0	2.446
001	En Impuesto Territorial ¹	6.372	3.994	3.994	0	0
002	En Patentes Municipales ¹	5.726	3.793	3.793	0	2.446
003	Cobro Directo ¹	3.184	1.453	1.453	0	0
003	Otros Derechos	44.590	34.635	34.640	-5	2.996
001	Urbanización y Construcción ¹	14.115	12.792	12.791	1	2.996
002	Permisos Provisorios ¹	4.532	7.468	7.474	-6	0
003	Propaganda ¹	100	0	0	0	0
004	Transferencia de Vehículos ¹	2.877	5.163	5.163	0	0
999	Otros ¹	22.966	9.212	9.212	0	0
02	Permisos y Licencias	90.818	111.264	111.287	-23	100
001	Permisos de Circulación	73.066	92.756	92.775	-19	100
001	De Beneficio Municipal ¹	27.400	34.784	34.791	-7	38
002	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	45.666	57.972	57.984	-12	62
002	Licencias de Conducir y similares	17.452	17.762	17.762	0	0
999	Otros	300	746	750	-4	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	41.560	56.543	56.544	-1	0
05	C x C Transferencias Corrientes	0	41.219	32.219	9.000	0
03	De Otras Entidades Públicas	0	41.219	32.219	9.000	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	13.400	4.400	9.000	0
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	0	4.400	4.400	0	0
007	Del Tesoro Público	0	27.819	27.819	0	0
003	Aporte extraordinario Ley 20.362	0	27.819	27.819	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	444	1.296	1.296	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	444	1.296	1.296	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.129.432	1.239.646	1.164.498	75.148	2.297
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.563	1.699	1.699	0	0
001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. único	0	4	4	0	0
002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y ley N°19.117 art.único	3.563	1.695	1.695	0	0
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	21.790	30.305	30.122	183	2.297

Fecha 26/04/2010

09:09 (clagos)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2009

Pág

2

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
001	Multas – De Beneficio Municipal ¹	15.007	19.706	19.706	0	0
002	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 – Beneficio Fondo Comun Municipal	260	532	532	0	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal ¹	2.034	3.464	3.463	1	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.356	2.309	2.309	0	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	273	233	233	0	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	886	1.340	1.159	181	0
008	Intereses ¹	1.974	2.721	2.720	1	2.297
03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.100.560	1.195.954	1.120.988	74.966	0
001	Participación Anual	1.100.560	1.148.825	1.073.859	74.966	0
003	Aportes Extraordinarios	0	47.129	47.129	0	0
04	Fondos de Terceros	101	139	139	0	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	101	139	139	0	0
99	Otros	3.418	11.549	11.550	-1	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	999	8.212	8.211	1	0
999	Otros	2.419	3.337	3.339	-2	0
10	C x C Venta de Activos No Financieros	3.500	0	0	0	0
99	Otros Activos no Financieros	3.500	0	0	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	5.880	1.771	1.771	0	2.918
10	Ingresos por Percibir	5.880	1.771	1.771	0	2.918
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	5.300	731.147	731.016	131	0
01	Del Sector Privado	5.300	3.299	2.025	1.274	0
001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos ¹	2.000	0	0	0	0
999	Otras ¹	3.300	3.299	2.025	1.274	0
03	De Otras Entidades Públicas	0	727.848	728.991	-1.143	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	719.648	720.791	-1.143	0
001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	175.634	176.196	-562	0
002	Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	544.014	544.595	-581	0
099	De Otras Entidades Públicas ¹	0	8.200	8.200	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2009

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	45.329	45.329	0	0
TOTALES		1.428.079	2.382.762	2.298.511	84.251	19.443

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	459.078	502.102	500.434	1.668	0
01	271.916	306.283	306.284	0	0
001	238.897	261.870	261.871	0	0
001	63.271	60.526	60.526	0	0
002	5.548	6.073	6.074	0	0
002 002	5.548	6.432	6.074	359	0
004	22.823	22.031	22.031	0	0
004 001	21.982	21.183	21.183	0	0
002	841	848	848	0	0
007	74.616	85.945	85.945	0	0
007 001	74.616	85.945	85.945	0	0
009	10.482	12.432	12.432	0	0
009 005	10.482	12.432	12.432	0	0
010	115	115	115	0	0
010 001	115	115	115	0	0
013	14.214	14.462	14.462	0	0
014	32.453	42.828	42.828	0	0
014 001	13.297	20.585	20.585	0	0
002	5.461	6.458	6.458	0	0
003	13.695	15.785	15.785	0	0
015	11.456	14.047	14.047	0	0
015 001	11.456	14.047	14.047	0	0
019	2.722	2.600	2.600	0	0
019 001	2.722	2.600	2.600	0	0
025	415	127	127	0	0
025 001	142	47	47	0	0
002	273	80	80	0	0
028	782	684	684	0	0
028 003	782	684	684	0	0
002	5.802	7.455	7.455	0	0
001	3.876	3.876	3.876	0	0
002	1.926	3.579	3.579	0	0
003	17.515	21.538	21.538	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
001	Desempeño Institucional	9.414	20.236	20.236	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	9.414	20.236	20.236	0	0
002	Desempeño Colectivo	6.276	0	0	0	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	6.276	0	0	0	0
003	Desempeño Individual	1.825	1.302	1.302	0	0
003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	1.825	1.302	1.302	0	0
004	Remuneraciones Variables	4.821	8.720	8.720	0	0
006	Comisiones de Servicios en el País	4.821	8.720	8.720	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	4.881	6.700	6.700	0	0
001	Aguinaldos	2.442	1.916	1.916	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.361	1.122	1.122	0	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.081	794	794	0	0
002	Bonos de Escolaridad	1.917	1.660	1.660	0	0
003	Bonos Especiales	522	2.700	2.700	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	2.700	2.700	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	424	424	0	0
02	Personal a Contrata	65.068	79.998	79.998	0	0
001	Sueldos y Sobresueldos	51.451	61.570	61.570	0	0
001	Sueldos base	18.018	18.683	18.683	0	0
002	Asignación de Antigüedad	434	420	420	0	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	434	420	420	0	0
004	Asignación de Zona	6.306	6.535	6.535	0	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	6.306	6.535	6.535	0	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	10.212	13.273	13.273	0	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	10.212	13.273	13.273	0	0
009	Asignaciones Especiales	4.531	6.029	6.029	0	0
009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	4.531	6.029	6.029	0	0
013	Asignaciones Compensatorias	6.436	9.252	9.252	0	0
013 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	3.850	5.898	5.898	0	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	712	922	922	0	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	1.874	2.432	2.432	0	0
014	Asignaciones Sustitutivas	5.514	7.378	7.378	0	0
014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	5.514	7.378	7.378	0	0
002	Aportes del Empleador	4.704	5.425	5.425	0	0
001	A Servicios de Bienestar	4.104	4.104	4.104	0	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	600	1.321	1.321	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
003	Asignaciones por Desempeño	4.631	6.682	6.682	0	0
001	Desempeño Institucional	2.779	6.682	6.682	0	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	2.779	6.682	6.682	0	0
002	Desempeño Colectivo	1.852	0	0	0	0
002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1.852	0	0	0	0
004	Remuneraciones Variables	2.952	2.603	2.603	0	0
006	Comisiones de Servicios en el País	2.952	2.603	2.603	0	0
005	Aguinaldos y Bonos	1.330	3.718	3.718	0	0
001	Aguinaldos	720	1.167	1.167	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	400	720	720	0	0
002	Aguinaldo de Navidad ¹	320	447	447	0	0
002	Bono de Escolaridad	479	600	600	0	0
003	Bonos Especiales	131	1.700	1.700	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	0	1.700	1.700	0	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	251	251	0	0
03	Otras Remuneraciones	19.716	43.141	43.119	22	0
001	Honorarios a Suma Alzada -- Personas Naturales	17.969	23.962	23.940	22	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	3.201	3.201	0	0
005	Suplencias y Reemplazos	1.747	15.839	15.839	0	0
999	Otras	0	139	139	0	0
999	Otras	0	139	139	0	0
04	Otras Gastos en Personal	102.378	72.680	71.033	1.646	0
003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	40.098	34.365	34.368	0	0
004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	62.280	38.315	36.665	1.646	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	520.137	483.776	477.890	5.881	6.795
01	Alimentos y Bebidas	10.050	10.633	10.411	221	871
001	Para Personas	8.550	9.198	8.976	221	871
002	Para Animales	1.500	1.435	1.435	0	0
02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.450	1.788	1.579	208	0
001	Textiles y Acabados Textiles	0	109	109	0	0
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.150	1.646	1.437	208	0
003	Calzado	1.300	33	33	0	0
03	Combustibles y Lubricantes	36.073	29.115	29.115	0	0
001	Para Vehículos	31.129	28.440	28.440	0	0
002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.399	8	8	0	0
003	Para Calefacción	845	635	635	0	0
999	Para Otros	2.700	32	32	0	0
04	Materiales de Uso o Consumo	62.051	58.640	57.535	1.102	1.729
001	Materiales de Oficina	11.095	11.964	11.729	235	183

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.731	2.209	2.209	0	449
006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.219	3.325	3.325	0	0
001	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4.219	3.325	3.325	0	0
007	Materiales y Útiles de Aseo	1.745	1.653	1.762	-109	0
001	Materiales y Útiles de Aseo	1.745	1.653	1.762	-109	0
008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	152	48	48	0	0
009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.659	8.275	8.120	155	202
010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.370	12.988	12.960	28	620
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.486	4.340	4.306	33	0
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.766	9.171	8.669	501	8
013	Equipos Menores	3.540	696	696	0	0
015	Productos Agropecuarios y Forestales	650	0	0	0	0
016	Materias Primas y Semielaboradas	4.300	699	647	52	173
999	Otros	6.338	3.272	3.064	207	94
05	Servicios Básicos	147.935	174.680	174.622	57	0
001	Electricidad	100.801	129.410	129.411	-1	0
002	Agua	8.769	14.668	14.669	-1	0
003	Gas	805	543	516	27	0
004	Correo	1.400	1.530	1.530	0	0
005	Telefonía Fija	15.186	16.286	16.254	32	0
006	Telefonía Celular	9.459	6.736	6.736	0	0
007	Acceso a Internet	10.815	5.165	5.165	0	0
008	Enlaces de Telecomunicaciones	300	342	341	0	0
999	Otros	400	0	0	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	26.081	26.460	25.319	1.143	178
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.438	7.668	6.973	696	0
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.281	10.543	10.236	307	178
003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	301	2.010	2.010	0	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300	60	60	0	0
005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	200	494	493	1	0
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.150	1.230	1.230	0	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	905	77	77	0	0
999	Otros	2.506	4.378	4.240	139	0
07	Publicidad y Difusión	11.559	6.031	5.649	381	109
001	Servicios de Publicidad	10.359	3.868	3.768	100	0
002	Servicios de Impresión	800	2.163	1.881	281	109
001	Servicios de Impresión	800	2.163	1.881	281	109

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
999	400	0	0	0	0
08	170.396	130.096	128.418	1.679	1.739
001	110.000	86.681	86.682	0	567
004	11.000	5.337	4.552	785	0
006	1.300	1.288	1.288	0	0
001	1.300	1.300	1.288	12	0
007	26.900	13.447	13.291	156	520
010	396	319	319	0	0
011	13.100	11.484	11.424	60	0
999	7.700	11.540	10.862	678	652
09	29.964	20.962	20.621	341	1.419
001	550	200	200	0	0
001	550	750	200	550	0
002	6.059	5.020	5.020	0	0
003	9.580	5.738	5.738	0	0
005	3.000	1.519	1.519	0	1.419
999	10.775	8.485	8.144	341	0
10	6.153	7.845	7.844	0	0
002	6.153	7.845	7.844	0	0
11	10.100	10.115	9.545	570	750
002	1.800	1.800	1.230	570	0
003	1.800	2.315	2.315	0	750
999	6.500	6.000	6.000	0	0
12	6.325	7.411	7.232	179	0
002	6.325	6.325	6.146	179	0
005	0	1.086	1.086	0	0
23	0	2.405	2.405	0	0
01	0	2.405	2.405	0	0
004	0	2.405	2.405	0	0
24	301.104	348.901	303.609	45.292	1.395
01	105.530	117.651	116.940	711	1.395
001	200	0	0	0	0
004	52.800	33.408	33.408	0	0
006	7.500	5.600	5.600	0	0
007	40.000	74.790	74.367	423	1.029
008	5.030	3.853	3.565	288	366
03	195.574	231.250	186.669	44.581	0
002	1.356	2.309	2.309	0	0
001	1.356	2.309	2.309	0	0
080	3.292	2.683	2.683	0	0
001	2.392	2.183	2.183	0	0
002	900	500	500	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador Sub Item Asig SASig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	45.666	59.060	59.060	0	0
001	Aporte Año Vigente ¹	45.666	59.060	59.060	0	0
092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	260	532	532	0	0
001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	260	532	532	0	0
099	A Otras Entidades Públicas ¹	0	266	266	0	0
101	A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	145.000	166.400	121.819	44.581	0
001	A Educación ¹	65.000	86.400	60.319	26.081	0
002	A Salud ¹	80.000	80.000	61.500	18.500	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	1.668	61.111	61.107	4	0
01	Devoluciones	681	60.610	60.610	0	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	987	501	497	4	0
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	101	501	497	4	0
999	Aplicación Otros Fondos de Terceros ¹	886	0	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	15.330	37.858	31.640	6.218	762
01	Terrenos	0	15.500	15.500	0	0
04	Mobiliario y Otros	4.300	6.467	6.024	443	0
05	Máquinas y Equipos	1.800	2.649	2.192	457	672
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	285	285	0	0
999	Otras	1.800	2.364	1.907	457	672
06	Equipos Informáticos	6.850	8.842	5.768	3.074	90
001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.600	8.842	5.768	3.074	90
001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.600	8.842	5.768	3.074	90
001 001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.600	8.100	5.768	2.332	90
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	250	0	0	0	0
07	Programas Informáticos	380	0	0	0	0
001	Programas Computacionales	380	0	0	0	0
99	Otros Activos no Financieros	2.000	4.400	2.156	2.244	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	65.760	825.990	772.253	53.737	7.656
01	Estudios Básicos	22.000	15.231	14.573	658	7.656
001	Gastos Administrativos	2.000	979	529	450	0
002	Consultorías	20.000	14.252	14.044	208	7.656
02	Proyectos	43.760	810.759	757.680	53.079	0
001	Gastos Administrativos	300	0	0	0	0
002	Consultorías	460	13.064	3.557	9.508	0
003	Terrenos	18.000	0	0	0	0
004	Obras Civiles	25.000	730.840	710.174	20.666	0
999	Otros Gastos	0	66.855	43.949	22.905	0
33	C x P Transferencias de Capital	40.000	14.423	14.423	0	0
03	A Otras Entidades Públicas	40.000	14.423	14.423	0	0
001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	40.000	14.423	14.423	0	0
001	Programa Pavimentos Participativos	40.000	14.423	14.423	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2009**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
34		C x P Servicio de la Deuda	25.000	106.191	106.191	0	166
	07	Deuda Flotante	25.000	106.191	106.191	0	166
		TOTALES	1.428.077	2.382.757	2.269.952	112.800	16.774



PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POSTULADOS Y APROBADOS

Nombre Proyecto	Monto \$
Pavimentación Calle Talcahuano de Tucape (Postulado y Aprobado)	123.301.000
Pavimentación Calle 18 de Septiembre de Trupán (Postulado y Aprobado)	103.781.000
Pavimentación Calle Las Quilas Bellavista de Huépil (Postulado y Aprobado)	216.787.000
Pavimentación Calle Juan Carlos Ramírez de Huépil (Postulado)	59.133.000
Total	503.002.000

PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA EJECUTADOS

Nombre Proyecto	Monto \$
Construcción Pavimentación Calle Santa Ana, Enrique Zañartu y Pasaje Corvi de Húepil.	173.388.000
Construcción Pavimentación Pasajes Castro y Rojas	19.776.000
Construcción Pavimentación sector San José de Huépil	276.854.000
Construcción Pavimentación 340 mts Pasaje San José (Municipal)	8.554.335
Total	478.572.335

PROYECTOS AREA SALUD

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Diseño Centro de Salud Familiar CESFAM	20.995.000
Total	20.995.000



FONDEVE

Junta de Vecinos	Nombre Proyecto	Monto \$
Junta de Vecinos Huéquete	Construcción Corredor	228.546
Junta de Vecinos Mañihual	Terminación Sede Social	1.433.860
Junta de Vecinos San Diego de Tucapel	Construcción Primera Etapa Sede Social	3.000.000
Junta de Vecinos Los Laureles	Reparación Sede Social	802.200
Junta de Vecinos Villa Rastrojo	Ampliación Sistema Captación de Agua para el Consumo Humano	571.620
Junta de Vecinos Polcura	Mejoramiento Instalaciones Salón Multiuso de Polcura	2.500.000
Junta de Vecinos Valle del Laja	Construcción Casetas Sanitarias, Implementación Sede	1.860.000
Junta de Vecinos La Colonia	Construcción Sede Comunitaria y Posta Rural	2.500.000
TOTAL		12.896.226

ESTUDIOS DE INVERSION

Consultorias	\$ 8.180.000
--------------	---------------------

PROYECTOS PMU EDUCACIONALES EJECUTADOS

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción Camarines Liceo B-67 de Huépil	16.975.000
Construcción Patio Techado Escuela F-1015 Los Avellanos de Polcura	32.794.000
Total	\$ 49.769.000



PROYECTOS EJECUTADOS Y POSTULADOS

Nombre Proyecto	Monto Total \$	Programa
EJECUTADOS		
Construcción Pavimentación Calle Juan Antonio Rios de Huépil	458.125.348	FNDR
Gimnasio Municipal de Huépil	510.589.314	FNDR
Construcción Pavimentación Calle Roberto Gomez y Otras	144.994.000	FNDR
Construcción Pavimentación Calle Roberto Gomez Poniente	104.702.000	FNDR
Construcción Pavimentación Calle Ohiggins de Huépil	44.932.000	PMU
Construcción Pavimentación Acceso Cementerio Huépil	40.305.229	PMU
Reposición Veredas sector Céntrico de Huépil	44.636.299	PMU
POSTULADOS		
Construcción Pavimentación Calle Rosario Soto de Huépil	309.182.000	FNDR
Construcción Pavimentación Calle Igualdad de Tucapel	342.439.000	FNDR
Total	1.999.905.190	

PROYECTOS FINANCIADOS FRIL

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción Infraestructura La Esperanza de Tucapel	49.499.999
Remodelación Plaza de Armas de Tucapel	19.463.265
Construcción Cancha de Tenis Estadio Municipal de Huépil	7.853.823
Construcción Centro Geriátrico Huépil	29.990.352
Reparación Remodelación Salas Pre-kinder y Kinder A B C Escuela D-1228 Huépil.	21.841.260
Construcción Veredas Avda. Rucamanqui y Otras	13.193.590
Construcción Cancha de Tenis Polcura	14.999.458
Mejoramiento Acceso Estadio Municipal de Huépil	18.929.999
Mejoramiento Plaza de Armas de Huépil	49.810.481
Total	225.582.227



PROYECTO SALAS CUNA

Nombre Proyecto	Monto Total \$
CONSTRUCCION SALA CUNA TRUPAN	49.400.000

INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción PMB Tucapel	1.317.721.138
Asesoría PMB	3.348.888
Construcción Planta Elevadora La Esperanza de Tucapel	152.091.663
Total	1.473.161.689

VIVIENDA

Nombre Proyecto	Monto Total \$
Construcción 70 Viviendas Comité Villa San Diego de Tucapel	418.670.000
Pago Cuidadores	7.214.428
Terminación 158 Viviendas Comité Arco Iris de Huépil	592.349.181
Total	1.018.233.609



Proyecto	Programa	Nº beneficiarios
Comité Los Cipreces de Tucapel	Programa Protección Familiar	33 Postulados
Comité 5 de Octubre de Huépil	Programa Protección Familiar	34 Postulados
Comité Villa Cordillera de Huépil	Programa Protección Familiar	13 Postulados
Comité Las Palmas de Huépil	Programa Protección Familiar	61 Postulados
Comité Esfuerzo Unido de Tucapel	Subsidio Rural	14 Postulados 09 Aprobados
Subsidios localidad Tucapel	Subsidio Rural	16 Postulados 14 Aprobados
Comité Habitacional Los Tilos Tucapel	Subsidio Rural	4 Postulados 1 Aprobado
Comité Habitacional El Bosque de Tucapel	Subsidio Rural	4 Postulados 4 Aprobados
Comité Habitacional Villa El Futuro de Trupán	Subsidio Rural	23 Postulados 15 Aprobados

SANEAMIENTO DE TITULO

ESCRITURAS ENTREGADAS

19



EDUCACION MUNICIPAL

➤ 1.-Visión del sistema educativo municipal de la Comuna de Tucapel

El sistema educativo municipal de la comuna de Tucapel busca el desarrollo integral de los niños y niñas desde una perspectiva personal, escolar y comunitaria, de tal forma que por medio de sus propios avances y con un espíritu creativo e innovador, sean un aporte para la comuna, desarrollando en plenitud sus vidas, con el acervo cultural aportado por el sistema educativo del municipio.

➤ 2.-Misión del sistema educativo municipal de la comuna de Tucapel.

La educación municipal de la comuna de Tucapel es un sistema público, gratuito, basado en una filosofía humanista y cristiana, cuya misión es entregar a los niños y jóvenes de la comuna una educación de calidad que les permita educarse, insertarse en la comunidad y la continuidad de estudios superiores, como participantes activos de una sociedad global altamente tecnológica, aportando de esta manera a la construcción de una comuna más equitativa, integral y con miras al desarrollo.

OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL

-Objetivos Generales

-La propuesta del Sistema Educacional Municipal es la Implementación de un Modelo de Calidad de la Gestión Escolar con la finalidad de permitirnos a nivel de las unidades educativas alcanzar los siguientes objetivos:

- Implementar un proceso de mejoramiento continuo del sistema educativo comunal en todos los niveles de enseñanza de manera que se aumente cuantitativamente los indicadores y cualitativamente las estrategias metodológicas que los docentes utilizan en el aula, con el propósito de incrementar significativamente las capacidades cognitivas, afectivas, valóricas y físicas imprescindibles para el logro de aprendizajes significativos y de calidad.

-Desarrollar la formación integral de los alumnos, donde la convivencia escolar se transforme en una experiencia educativa sustentada en el dialogo, en donde se respeta la diversidad de los estudiantes y la de todos los miembros de la comunidad escolar.

-Colaborar con la descentralización de la gestión del sistema escolar, en la que los directivos, profesores, alumnos y padres o apoderados se sientan como protagonistas del quehacer educacional.

-Fortalecer la autonomía de los establecimientos educacionales en la gestión institucional, potenciando un proceso participativo y una conducción efectiva, para mejorar las metas educacionales en cada unidad educativa.

-Asegurar una escolaridad promedio de 12 años

-Aumentar la cobertura de Educación Prebásica

-Integrar a los alumnos con discapacidad al sistema regular de enseñanza



OBJETIVOS ESPECIFICOS

El logro de una educación de calidad que desarrolle las capacidades máximas de los alumnos requiere focalizar el sistema en los siguientes aspectos:

Educar a los niños y jóvenes de la comuna de Tucapel promoviendo la Autonomía personal, de tal forma que puedan:

- Tomar sus propias decisiones
- Organizar sus tiempos.
- Construir imágenes positivas y realistas de sí mismos y de sus entornos familiares.
- Valorar su propio esfuerzo a través de la construcción de un espíritu de superación constante.
Afianzar la producción y de ideas, sentimientos y experiencias a través de las diferentes formas de expresión.
- Lograr una adecuada formación espiritual, moral y cívica de acuerdo a los valores propios de nuestra cultura y así desempeñarse en su vida de manera responsable.

-Incrementar el capital humano de los niños y jóvenes de la comuna de Tucapel con miras a:

- Valorar su contexto cultural, económico y social en relación al nivel regional, nacional y mundial.

-Aprender a trabajar en forma cooperativa para insertarse en un entorno sociocultural complejo y tecnológizado sin renunciar al auto concepto personal como imagen única e irrepetible.

- Desarrollar la capacidad de comprensión de los cambios que se producen un mundo globalizado, generando habilidades para responder a las demandas y cambio permanente.
- Desarrollar el deseo de aprender permanentemente de las diversas áreas de currículo escolar.

-Elaborar por unidad educativa un plan de mejoramiento del aprendizaje escolar, a través del cual se indiquen los procesos que la unidad desarrollará para aumentar los índices SIMCE y el trabajo psicosocial a desarrollar con los estudiantes, bajo las directrices de la SEP, PEI y del PADEM 2010.

-Desarrollar, actualizar e innovar la didáctica educativa de los docentes del sistema, de tal forma que los profesionales de la comuna puedan:



- Utilizar ejemplos de redes de contenidos y replicar tales modelos.
- Manejar diferentes estrategias de enseñanza de acuerdo verbalización de los aprendizajes esperados de cada uno de los programas de estudio.
- Evaluar permanentemente el aprendizaje escolar y de la unidad educativa.
- Reflexionar pedagógicamente y adecuar sus didácticas educativas.
- Enseñar más y mejor.

- Lograr los objetivos fundamentales y contenidos mínimos exigidos en los programas oficiales contando con el apoyo del profesor de aulas y el profesor de Educación Diferencial.

- Potenciar el aprendizaje de alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales en forma colaborativa con el profesor de curso en el aula común.
- Promover la incorporación de la familia al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Propender a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del niño en base a la integración educacional.

- Lograr la rehabilitación en el déficit del lenguaje de todos los niños, a través del tratamiento especializado del fonoaudiólogo y profesores especialistas en audición y lenguaje.
- Favorecer al desarrollo psicosocial de los educandos para un adecuado desenvolvimiento en la vida familiar, escolar y social.
- Desarrollar la función corporal a fin proporcionar al educando dominio sobre su cuerpo, coordinado adecuadamente sus movimientos y estableciendo una relación con el espacio que lo rodea.

- Perfil de egreso de los estudiantes del sistema educativo de la comuna de Tucapel:

- Estudiantes capaces de aceptarse a sí mismos y a la realidad donde viven.
- Sujetos que valoren su origen social y su entorno sociocultural
- Estudiantes críticos, reflexivos y capaces de expresar sus ideas en forma constructiva.
- Estudiantes que generen ideas innovadoras y participen de ellas
- Alumnos responsables, perseverantes y esforzados
- Estudiantes emprendedores con espíritu de superarse aún más y desarrollar sus capacidades y aptitudes.
- Estudiantes aptos para desenvolverse en escenarios tecnologizados



4.- UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DE LA COMUNA:

4.1.-ANTECEDENTES SECTOR EDUCACIONAL:

La Comuna de Tucapel cuenta con un total de 13 Establecimientos Educacionales Municipalizados, un Establecimiento Particular Subvencionado y dos Escuelas Particulares de Lenguaje.

En el ámbito preescolar la Municipalidad administra 5 salas cunas, Salas cuna "Mis Primeros Pasos" Sector Las Palmas de Huépil, Sala Cuna "Pequeños Genios" sector San Guillermo de Huépil, Sala Cuna "Rinconcito de Amor" de Polcura, Sala Cuna "La Esperanza" de Tucapel y Sala Cuna "Los Cipreses" de Tucapel.

La matrícula total en educación preescolar el año 2009 fue de 87 lactantes entre 85 días y 2 años de vida. La dotación de profesionales es de 5 parvularias, 13 técnicos en educación de párvulos y 5 auxiliares de aseo.

-Área Urbana:

Liceo B-67 de Huépil, Escuela D-1228 de Huépil, Escuela E-1013 de Tucapel, Escuela F-1015 de Polcura, Escuela F-1016 de Trupán y CEIA Adelaida Moreno de Huépil.

-Área Rural:

Escuela G-1014 Las Hijuelas, G-1017 La Obra, G-1018 Los Aromos, G-1021 Las Astas, G-1023 Lomas de Tucapel, G-1024 Mañihual, y G-1175 La Colonia.

Complementan el sistema educativo comunal los internados existentes en la Escuela E-1013 de Tucapel, con capacidad para 50 alumnos y el de Liceo B-67 de Huépil con capacidad de 100 alumnos.

4.2.-EVOLUCION DE LA MATRICULA EN UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA

CUADRO COMPARATIVO DE MATRICULA Y PROMEDIO ASISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL							
N°	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2008 (1° SEMESTRE)			AÑO 2009 (2° SEMESTRE)		
		MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA	MATRICULA	PROMEDIO ASISTENCIA		
1	ESCUELA D-1228 DE HUEPIL	835	92%	821	91%		
2	ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL	275	83%	266	89%		
3	ESCUELA F-1015 DE POLCURA	87	85%	98	82%		
4	ESCUELA F-1016 DE TRUPAN	109	97%	105	97%		
5	ESCUELA G-1014 LAS HIJUELAS	17	95%	13	97%		



6	ESCUELA G-1017 LA OBRA	5	97%	7	93%
7	ESCUELA G-1018 LOS AROMOS	14	100%	12	97%
8	ESCUELA G-1021 LAS ASTAS	6	97%	5	96%
9	ESCUELA G-1023 LAS LOMAS	7	90%	5	98%
10	ESCUELA G-1024 MAÑIHUAL	6	91%	4	96%
11	ESCUELA G-1175 LA COLONIA	8	100%	5	98%
12	CEIA HUEPIL	50	64%	38	58%
13	LICEO B-67	471	88%	482	83%
14	TEC. PROFESIONAL LICEO B-67	90	86%	91	82%
	TOTAL	1980	90.2%	1987	89.5%

4.3.-PROMOCION ESCOLAR DESDE 2001 A 2009

La promoción escolar en las 13 unidades educativas municipales fue de un 94 % durante el año 2009. Se aumento este índice con respecto al año anterior en 1 punto.

*** Los valores están expresados en porcentaje

ESTABLECIMIENTO	LUGAR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Escuela D-1228	Huépil	90	92	86	90	90	90.9	89.7	92	91.4
Escuela E-1013	Tucapel	95	97	96	96	92	91	97	92	90.6
Escuela F-1016	Trupán	99	98	94	94	98	98	100	97	97.4
Escuela F-1015	Polcura	92	96	99	83	93	94.7	94	98	92.8
Escuela G-1024	Mañihual	100	100	93	98	100	83.3	100	100	75
Escuela G-1021	Las Astas	100	100	100	100	100	87.5	100	100	100
Escuela G-1018	Los Aromos	100	100	88	98	88	81.2	88	82	100
Escuela G-1014	Las Hijuelas	82	100	91	100	100	77.7	94	100	100
Escuela G-1175	La Colonia	93	100	85	90	100	80	85	88	100
Escuela G-1023	Las Lomas	992	92	100	100	92	90	90	100	100
Escuela G-1017	La Obra	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Liceo B-67	Huépil	87	84	90	86	89.5	89.8	89.7	85.1	90.7
CEIA	Huépil	73	68	73.8	75	76	50.6	78	89	84.2
	Promedio	92.5	94.3	91.9	92.8	93.8	85.4	93.5	93	94.0



4.4.-REPITENCIA ESCOLAR DESDE 2001 A 2009

ESTABLECIMIENTO	LUGAR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Escuela D-1228	Huépil	7	7	9	9	10	5.3	7.5	8	5.7
Escuela E-1013	Tucapel	5	2	4	1.6	5.8	9	3	8	9
Escuela F-1016	Trupán	1	1	0	9	2	3	0	3	1.9
Escuela F-1015	Polcura	8	4	2	9	5.5	4.3	3	2	5.1
Escuela G-1024	Mañihual	0	0	0	0	0	16.4	0	0	25
Escuela G-1021	Las Astas	0	0	0	0	0	12.5	0	0	0
Escuela G-1018	Los Aromos	0	0	0	0	6.2	0	0	18	0
Escuela G-1014	Las Hijuelas	2	0	9	0	14.2	11.2	6	0	7.6
Escuela G-1175	La Colonia	14	6	15	3	0	20	4	12	0
Escuela G-1023	Las Lomas	8	8	0	0	8	10	0	0	0
Escuela G-1017	La Obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liceo B-67	Huépil	7.7	9.8	5.2	6.6	4.3	5.6	3.4	5.5	8.1
CEIA	Huépil	8	4.8	7.7	5.7	6	37	15	11	2.6
Promedio		4.66	3.27	3.99	3.3	4.61	10.3	2.99	6.19	5

La repitencia escolar durante el año 2009 alcanzó un promedio de un 5 %, mostrando baja en comparación con el año anterior de un 1.19%. El aumento de reprobación se hizo notar en la Escuela F-1015 de Polcura y Liceo B-67 de Huépil, también en algunas Escuelas Rurales ya su baja matrícula impacta fuertemente en el % de alumnos reprobados.

4.5 DESERCIÓN ESCOLAR DESDE 2001 AL 2009

ESTABLECIMIENTO	LUGAR	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Escuela D-1228	Huépil	3	1	5	1	0	3.8	0	2.7	2.9
Escuela E-1013	Tucapel	1	3	0	1.7	2	0	0	4.5	7.8
Escuela F-1016	Trupán	0	1	0	0	0	1	0	1	2.8
Escuela F-1015	Polcura	4	8	2	8	1.9	1	3	9.0	7.1
Escuela G-1024	Mañihual	0	0	7	2	0	0	0	16	25
Escuela G-1021	Las Astas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela G-1018	Los Aromos	0	12	2	6.2	18.7	0	0	0	8.3
Escuela G-1014	Las Hijuelas	0	0	0	0	0	11.1	0	0	0
Escuela G-1175	La Colonia	0	0	0	7	0	0	0	0	0
Escuela G-1023	Las Lomas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela G-1017	La Obra	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Liceo B-67	Huépil	7.1	5.9	5.2	7.2	6.2	4.6	6.8	8.2	9.5
CEIA	Huépil	19	27.2	18.4	19.3	18	12.4	15.6	58.9	73
Promedio		2.62	3.77	3.81	3.93	2.63	4.16	0.75	8.69	11.5



La deserción escolar del sistema en el año 2008 fue de un 11.5% mostrando un notable aumento en comparación con los años anteriores. Se observa un gran aumento en el CEIA, esto puede deberse a que su población estudiantil es propensa a la deserción por razones laborales y familiares; otro fuerte aumento lo sufren las Escuelas E-1013 de Tucapel, F-1016 de Trupán y Escuelas Rurales.

4.6.-RESULTADOS SIMCE

RESULTADOS SIMCE 4° BASICOS DEL AÑO 2008

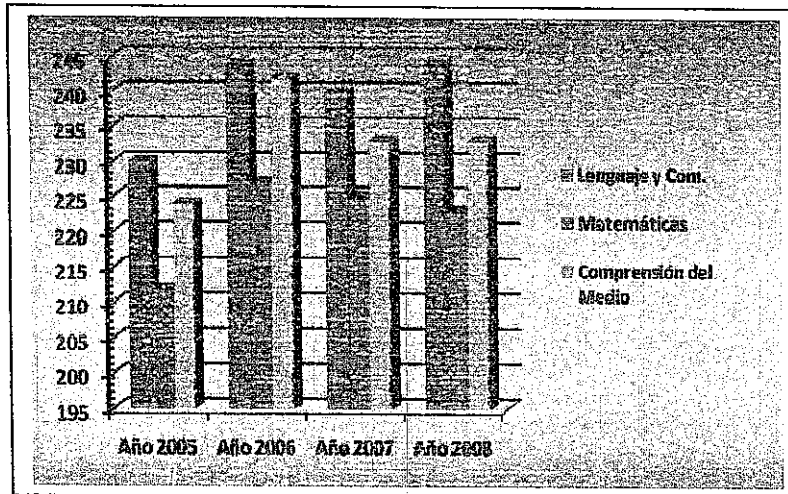
	Establecimientos DAEM	Sector	GR	ALUM LENG	ALUM MAT	ALUM SOC	PROM LENG	PROM MAT	PROM SOC	PROM GRAL
1	Escuela D-1228, Huépil	Urbano	B	88	90	90	240	219	231	230
2	Escuela E-1013, Tucapel	Urbano	B	28	29	29	233	216	226	225
3	Escuela F-1016, Trupán	Urbano	A	10	10	10	243	218	225	227
4	Escuela F-1015, Polcura	Urbano	B	12	12	12	267	251	259	259
5	Escuela G-1024, Mañihual	Rural	A	2	2	2	0	0	0	0
6	Escuela G-1023, Las Lomas	Rural	A	1	1	1	0	0	0	0
7	Escuela G-1014, Las Hijuelas	Rural	A	1	1	1	0	0	0	0
8	Escuela G-1018, Los Aromos	Rural	A	1	1	1	0	0	0	0

RESULTADOS SIMCE 8° BASICOS DEL AÑO 2007

	Establecimientos DAEM	Sector	GR	ALUM LENG	ALUM MAT	ALUM SOC	PROM LENG	PROM MAT	PROM SOC	PROM GRAL
1	Escuela D-1228, Huépil	Urbano	B	99	102	102	241	234	242	239
2	Escuela E-1013, Tucapel	Urbano	B	28	29	29	236	231	241	236
3	Escuela F-1016, Trupán	Urbano	A	9	9	9	231	218	238	229
4	Escuela F-1015, Polcura	Urbano	B	15	15	15	224	239	227	230

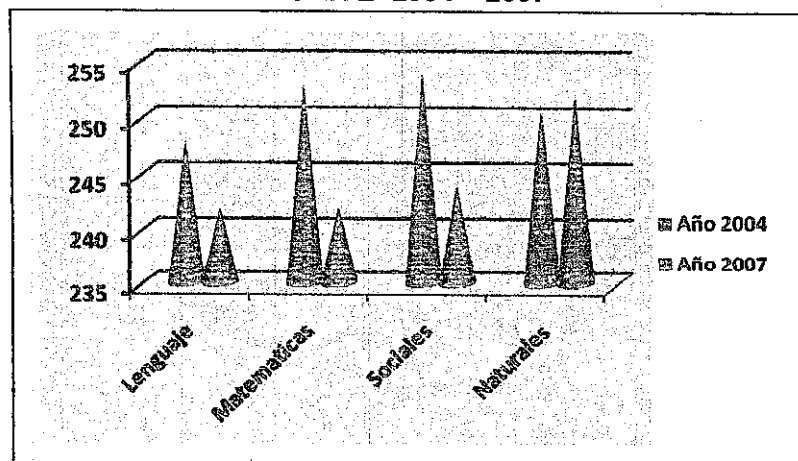


Gráfica de los resultados SIMCE de los 4° Básicos del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Tucape.
SIMCE 2005-2006-2007-2008



Años	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Comprensión del Medio
2005	230	212	224
2006	244	227	242
2007	240	225	233
2008	244	223	233

Gráfica de los resultados SIMCE de los 8° Básicos del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Tucape.
SIMCE 2004 - 2007

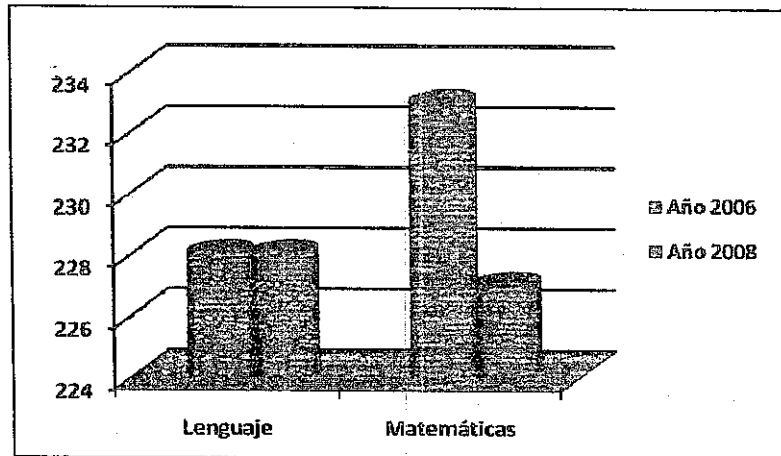




Años	Lenguaje	Matemáticas	Sociales	Naturales
2004	248	253	254	251
2007	242	242	244	252

Gráfica de los resultados SIMCE de los 2° Medio del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Tucapel

SIMCE 2006 - 2008



Años	Lenguaje	Matemáticas
2006	228	233
2008	228	227

ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE

El Ministerio de Educación cada año aplica pruebas SIMCE en distintos niveles y subsectores de aprendizaje.

El SIMCE es una de las principales herramientas de información de nuestro sistema educativo sobre el aprendizaje logrado por los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. Su principal propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de alumnos y alumnas en algunas asignaturas del currículo nacional y sobre el contexto escolar en el que aprenden.

Los logros de aprendizaje obtenidos como resultados de la aplicación de esta evaluación están determinados por múltiples factores, tanto internos como externos a las escuelas. Las prácticas pedagógicas del docente y la gestión adecuada del director y del jefe técnico son factores que pueden ser modificados por la escuela, en cambio, la condición socio-económica de sus alumnos y alumnas o el nivel educacional de sus padres no pueden ser modificados por la Unidad Educativa.



Cada escuela en la que se rindieron pruebas SIMCE es clasificada en uno de los cinco grupos socio-económicos que se han definido: Bajo, Medio-Bajo, Medio, Medio-Alto y Alto. Para realizar esta clasificación se consideraron las siguientes variables:

- Índice de vulnerabilidad del establecimiento.
- Nivel educacional de padre y madre.
- Ingreso económico al hogar.

En relación a como han variado los resultados de aprendizajes de las escuelas de la comuna se puede señalar que al realizar un análisis de ellos, a través del tiempo, es posible observar en algunas unidades educativas variaciones importantes en el promedio alcanzado en las últimas evaluaciones, en cambio otras tienen tendencia a mantener un promedio constante de los logros alcanzados, promedio que se encuentra aún distante de las escuelas con resultados exitosos, llamadas también escuelas efectivas.

Conocer como han variado los resultados de su escuela permite saber si las distintas generaciones de alumnos y alumnas han ido o no mejorando sus aprendizajes, información que puede utilizarse como insumo para reforzar o reorientar las acciones implementadas.

Es importante destacar que las variaciones obtenidas en el puntaje promedio son el indicador más apropiado para determinar si los establecimientos logran que las distintas generaciones de estudiantes mejoren sus aprendizajes en el tiempo.

Como Municipio a través del Sistema Comunal de Educación estamos empeñados en potenciar el trabajo de profesores y profesoras en los distintos niveles y subsectores, así como entregar todo el apoyo necesario para mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas. Un gran aporte a este desafío ha sido la incorporación a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la que ha permitido realizar diagnósticos, presentar propuestas y asignar recursos a las Unidades Educativas, las cuales tienen la responsabilidad de implementar estrategias para alcanzar las metas planteadas a nivel comunal y nacional

4.7.-RESULTADOS PSU

AÑO	MATRICULA DE 4º MEDIO	Nº ALUMNOS INSCRITOS	Nº ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	Nº ALUMNOS CON PTJE. PARA POSTULAR
2008	92	92	54	24
2009	118	97	97	43

Durante el año 2009 el número de alumnos y alumnas que rindieron la PSU fue de 97, obteniendo puntaje para postular a las universidades tradicionales 43 alumnos.

La Municipalidad entrega una beca para preuniversitario que beneficia a 25 alumnos de nuestro liceo.



4.8.-ASISTENCIALIDAD

ALIMENTACION	CANTIDAD	X 8 MESES
DESAYUNOS	1368	10944
ALMUERZOS	1468	11744
COLACIONES PROGRAMA PUENTE	558	4464
DESAYUNOS Y ALMUERZOS KINDER	110	880
DESAYUNOS Y ALMUERZOS PREKINDER	34	272
TOTAL RACIONES ANUALES		28304

BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO AÑO 2009

Estas son becas entregadas por el Municipio a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
28	\$40.000	\$400.0000
TOTAL	\$1.120.000.-	\$11.200.000.-

BECAS DE MOVILIZACION AÑO 2009 PARA ALUMNOS EGRESADOS DEL LICEO B-67

Estas son becas entregadas por el Municipio a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
14	\$20.000	\$200.000.-
TOTAL	\$280.000.-	\$2.800.000.-

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Estas son becas entregadas por Ministerio de Educación a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
65	\$45.486	\$454.860.-
95	\$22.743	\$227.430.-



BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO AÑO 2009

Estas son becas entregadas por el Municipio a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
28	\$40.000	\$400.0000
TOTAL	\$1.120.000.-	\$11.200.000.-

BECAS DE MOVILIZACION AÑO 2009 PARA ALUMNOS EGRESADOS DEL LICEO B-67

Estas son becas entregadas por el Municipio a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
14	\$20.000	\$200.000.-
TOTAL	\$280.000.-	\$2.800.000.-

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Estas son becas entregadas por Ministerio de Educación a alumnos y alumnas de la comuna que estudian en Universidades o Institutos profesionales. Dicha beca es entregada desde Marzo a Diciembre.

N° BECAS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
65	\$45.486	\$454.860.-
95	\$22.743	\$227.430.-

TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE TUCAPEL

La Municipalidad de Tucapel a través del Departamento Comunal de Educación ha implementado el transporte escolar urbano, el cual realiza 13 servicios cada día, incluyendo circuitos interiores de Tucapel; circuitos interiores de Huépil; acercamientos desde Polcura, Trupán, y Tucapel hacia Huépil.

También esta el transporte escolar rural, con alto sentido de equidad, el cual traslada a alumnos de sectores rurales, tales como: Huequén, Las Hijuelas, Valle del Laja, El Parrón y Las Astas, beneficiando a los alumnos que viajan desde sus casas en los campos hasta sus colegios.

A lo anterior debemos agregar también que a través del Departamento de Educación, se contrataron, mediante licitación y financiamiento compartido, el Transporte Escolar Rural para los alumnos de los sectores rurales de Rucamanqui, Reñico, La Esponja, Huéquete y El Arenal.



HORARIOS DE TRASLADOS TRANSPORTE ESCOLAR URBANO

HORARIO	DESTINO
07:00	POLCURA – HUEPIL
07:10	TUCAPEL – HUEPIL
07:15	TRUPAN – HUEPIL
07:40	ANILLO PONIENTE HUEPIL
07:45	ANILLO ORIENTE HUEPIL
08:05	INTERIOR TUCAPEL
16:00	TUCAPEL INTERIOR
16:00	ANILLO ORIENTE Y PONIENTE HUEPIL
17:00	HUEPIL – TRUPAN – POLCURA
17:00	HUEPIL – TUCAPEL

CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE TUCAPEL

SECTOR	ESCUELA D-1228	LICEO B-67	ESCUELA E-1013	TOTAL ALUMNOS TRANSPORTADOS
POLCURA	3	42	0	45
TRUPAN	13	43	0	56
TUCAPEL	6	61	103	170
HUEPIL	243	0	0	243
RUCAMANQUI	2	3	0	5
REÑICO	5	1	0	6
LA ESPONJA	3	0	0	3
EL ARENAL	6	3	0	9
HUEQUETE	11	1	0	12
TOTAL	292	154	103	549

4.9.-BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

La Municipalidad de Tucapel, ha distribuido en las cuatro localidades urbanas de esta Comuna, Bibliotecas Publicas, con la finalidad de acercar a los estudiantes y a la comunidad en general a la lectura y de esta forma ampliar sus conocimientos e imaginación de una forma entretenida, a través de los diversos textos literarios que se encuentran disponibles en estas dependencias.



FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Nº	NOMBRE	CARGO	BIBLIOTECA	HRS.
1	Fátima Flores Panes	Encargada	Huépil	44
2	Angélica Burgos Ríffo	Secretaria	Huépil	44
3	Benita Fernández R.	Auxiliar	Huépil	44
4	Teresa Mora Gatica	Encargada	Polcura	25
5	María Teresa Rivas P.	Encargada	Trupán	25
6	Loren Manosalva Henríquez	Encargada	Tucapel	25

HORARIO DE ATENCIÓN BIBLIOTECAS PUBLICAS DE COMUNA DE TUCAPEL

➤ **BIBLIOTECA HUEPI L** LUNES A VIERNES : 08:00 A 19:00 HRS.
SABADOS : 09:00 A 12:00 HRS.

➤ **BIBLIOTECAS FILIALES** LUNES A VIERNES : 14:00 A 19:00 HRS.
(TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA)

C.- PROYECTOS EJECUTADOS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

AÑO	PROYECTO	BIBLIOTECA	MONTO
2006	Ampliación y Remodelación Biblioteca Huépil	Huépil	\$18.000.000.-
2006	Adquisición Mobiliario Biblioteca Tucapel	Tucapel	\$ 1.284.551.-
2007	Remodelación Biblioteca Trupán	Trupán	\$ 8.000.000.-
2008	Equipamiento Biblioteca de Huépil	Huépil	\$ 3.257.367.-
		TOTAL	\$30.541.918.-

4.10.-SALAS CUNAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL

La Municipalidad de Tucapel en conjunto con el Departamento Comunal de Educación han acogido las políticas nacionales de protección a la primera infancia implementando a nivel comunal el Sistema Chile Crece Contigo y construyendo salas cunas en las 4 localidades urbanas.

El año 2008 se puso a disposición de la comunidad un ambiente calido, seguro y estimulante para 80 niños y niñas que tiene entre 3 meses y 2 años. Se trata de la apertura de 4 Salas Cunas Municipales, ubicadas en Polcura, en la población San Guillermo de Huépil, Villa Los Cipreses y La Esperanza de Tucapel. Cada unidad dispone de 177 metros cuadrados, lo que incluye un patio cubierto, sala de actividades, sala de muda y de amamantamiento, además de cocina, baños y oficinas administrativas.

Las Salas Cunas fueron construidas con fondos de la JUNJI por un monto de 185 millones de pesos.

A estos cuatro centros se suma la sala cuna "Mis Primeros Pasos" de Villa Las Palmas de Huépil y una nueva sala cuna para 15 menores, la cual se esta construyendo en la localidad de Trupán.



4.11.-EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.-

-FORMACIÓN DE TALLERES

Durante los meses de abril y mayo del presente año funcionaron los siguientes talleres de educación extraescolar por unidad educativa:

Estos talleres funcionaron hasta 30 de mayo por instrucciones del Mineduc de destinar los recursos al pago del Bono Sae para la cancelación de profesores.

Talleres Comunes:

- Banda Escolar
- Orquesta Infantil y Juvenil
- Escuela de fútbol

Participación aprox. De alumnos en estos talleres fue de 700 alumnos.

-INVERSIONES REALIZADAS.

- Implementación deportiva psicomotriz para apoyar educación física de primer ciclo básico, escuelas urbanas de la comuna.
- Instrumentos artísticos para implementar orquesta infantil juvenil.
- Adquisición de nuevos instrumentos, ternos de presentación para banda escolar comunal.
- Adquisición de buzos para las Escuelas Rurales de la comuna
- Adquisición de equipo de amplificación para DAEM, salón auditorio biblioteca municipal de Huépil y Liceo B-67 de Huépil.
- Adquisición de premios, copas y medallas para campeonatos comunales, provinciales y regionales organizados por DAEM.
- Atención para alumnos que salen a competencias deportivas y presentaciones artísticas.
- Traslado delegaciones que van fuera de la comuna.

-ACTIVIDADES REALIZADAS:

3.1.-Juegos del bicentenario

La comuna participó en básquetbol, fútbol y vóleibol. En las disciplinas de fútbol varones y vóleibol damas y varones se llegó a instancias provinciales.

La comuna organizó campeonatos supra comunal en vóleibol y básquetbol y provincial de fútbol.

3.2.-Juegos Municipales:

La comuna participó en E.M. y en E.B. en los deportes de fútbol, básquetbol y voleibol.

En este campeonato se organizó campeonato regional de fútbol enseñanza básica, con participación de Curanilahue, Coronel, Coihueco, Laja y Tucapel.



- 3.3.-Campeonato Red Cordillera** se participó con alumnos de E.M. en fútbol y tenis de mesa damas y varones . Comunas participantes Antuco, Quilleco y Tucapel.
- 3.4.-Actividades deportivas masivas.**
-Cicletada en el día de la educación física y el deporte escolar
- 3.5.-Olimpiadas Rurales** con la participación de las siete escuelas rurales de la comuna. Se participó durante el presente año en futbolito, atletismo, tenis de mesa y ajedrez.
- 3.6.-Taller de básquetbol de Liceo B-67 de Huépil** asiste a CLINICA DE BASQUETBOL organizada por CLUB DEPORTIVO HUACHIPATO con EQUIPO BASQUETBOL USA HOUSTON BLAZE.
- 3.7.-Campeonato comunal de fútbol** en damas y varones, participaron todas las escuelas urbanas de la comuna.
- 3.8.-Cueca escolar Urbana Y Rural.** Participación de nuestras parejas en Concursos Provincial y la pareja de E.M., llegó a Concurso Regional realizado en Tomé.
- 3.9.-Banda escolar comunal** cumple importante labor durante las celebración de fiestas patrias en la comuna, también colabora en diferentes actividades en Polcura y Tucapel.
- 3.10.-La orquesta** también es solicitada para actos escolares en diferentes escuelas de la comuna, participa en Encuentro Nacional de Orquestas Infantiles –Juveniles en Santiago, actividad organizada por U. Mayor.
- 3.11.-Celebración mes del mar**
-Concurso de pintura
-Concurso de poesía
-Concurso de conocimiento
-Acto de clausura con premiación
-Viaje Isla Quiriquina con delegación de alumnos de todas las escuelas de la comuna.
- 3.12.-Participación en concurso provincial de ortografía** con alumnos de E.M. y E.B.
- 3.13-Participación en encuentros de banda escolar** en Coihueco.,
- 3.14.-Congreso Científico Provincial Explora**
- 3.15.-Semana de ciencia y tecnología,** muestra escolar en Plaza de Armas de Huépil.
- 3.16.-Cine bajo las estrellas,** actividad organizada en conjunto con Escuela D-1228 de Huépil lo que permitió ganar telescopio para la escuela de Huépil.



3.17.-El equipo que trabaja en esta coordinación también colabora en la organización de actos educacionales de carácter comunal, como son.

-Inauguración año escolar

-PARTICIPANTES

Con esta programación se logró incorporar en actividades permanentes como fue el taller de fútbol, banda escolar comunal, orquesta infantil juvenil, campeonatos deportivos, programa escuelas abiertas a un total de 2000 alumnos durante los meses de abril a noviembre del 2009.-

4.12.-UTP COMUNAL

Programación y Ejecución de actividades: UTP Comunal.

1.- Participación en IV Campeonato Regional de Matemáticas, organizado por Universidad de Concepción.

2.- Programación y ejecución de Talleres comunales en los siguientes subsectores:

- ◆ Lenguaje y Comunicación
- ◆ Educación Matemática
- ◆ Comprensión del Medio
- ◆ Orientación
- ◆ Educadoras de Párvulos
- ◆ Educadoras Diferenciales
- ◆ Estrategia ECBI
- ◆ Taller Comunal de Inglés. Red de Inglés "Abre Puertas"
- ◆ Velada Artística-Cultural en Inglés
- ◆ Visita de Supervisora de red de Inglés
- ◆ Visita de Angloparlantes.

3.- Talleres con Psicóloga en Unidades Educativas:

- ◆ Manejo Conductual
- ◆ Estilos de Crianza y Responsabilidad
- ◆ Diagnósticos en Cuartos Años Básicos
- ◆ Compartir, Analizar y Aplicar material tipo Simce.

4.- Reglamentos de Unidades Educativas:

- ◆ Proyectos Educativos
- ◆ Reglamentos Internos
- ◆ Reglamentos de Convivencia y Otros.

5.- Concursos y viajes Gira de Estudio:

- ◆ Mes de Mayo "Isla Quiriquina"
- ◆ Concurso de Pintura "Mes del Mar"
- ◆ Concurso Literario "Héroes de Antuco".



6.- Jornadas Vocacionales:

- ◆ Escuelas de la Comuna: Trupán, Polcura, Huépil y Tucapel.
- ◆ Visitas a Casa Abierta Liceo B-67 Huépil.

7.- Subvención Preferencial (SEP):

- ◆ Autoevaluación
- ◆ Diagnósticos
- ◆ Planes de Mejoramiento
- ◆ Estado de avance: Velocidad Lectora, Comprensión Lectora.

8.- Evaluación Docente y Directiva Docente.

9.- Concurso de Conocimientos "Guerra del Pacífico"

10.- Visitas de Unidades Educativas a Exposición "Mes del Mar".

11.- Proyectos JEC Educación Pre-Básica:

- ◆ Formulación en Primer Semestre
- ◆ Formulación en Segundo semestre.

12.- Taller de Lenguaje:

- ◆ Creación de Cuentos inéditos "Cuidemos Nuestro Medio Ambiente"
- ◆ Cuentos Ilustrados. Primer Ciclo Básico

13.- Cascada Simce-Deproe

14.- Curso de perfeccionamiento Universidad del BíoBío. Subvención Escolar Preferencial.

15.- Adquisición de Multicopiador: Coordinación UTP.

16.- Asignación de horas Sep: Equipos Sep y Refuerzo Educativo de las Unidades Educativas.

17.- Proyecto Fosis: intervención en 2°, 3° y 4° años de la Escuela de Polcura.

18.- Jornadas de Capacitación Equipos Sep.

19.- Perfeccionamiento en Método Matte (Enseñanza de la Lectura y Escritura para 1er. Año). Visitas al Aula en diversas Unidades Educativas.

20.- Jornada Subvención Escolar Preferencial (SEP)
DAEM – MINEDUC.



- 21.- Coordinación Planes de Superación Profesional (PSP), dictado por Universidad del BíoBío y Villaeduca.
- 22.- Concurso: Aplicación Ensayo Simce 2008, en Terceros y Séptimos años en Establecimientos de la comuna.
- 23.- Coordinación Programas de Postítulos para Profesores de la Comuna, dictado por la Universidad del BíoBío.
- 24.- Participación en Perfeccionamiento Talleres Comunales:
- ◆ Gestión y Liderazgo
 - ◆ Jefes Técnicos de las Unidades Educativas
 - ◆ Educación Matemática
 - ◆ Lenguaje y Comunicación
- 25.- Perfeccionamiento en "Velocidad y Comprensión Lectora".
- 26.- Perfeccionamiento en "Estrategias Metodológicas en Educación Matemática".
- 27.- Perfeccionamiento en "Evaluación de los Aprendizajes".
- 28.- Aplicación de Diagnósticos a Nivel Comunal, en Sector de Aprendizaje Educación Matemática.
- 29.- Suscripción Anual 2009 a VILLAEDUCA LTDA:
- 30.- Instalación de Programa de "Mediación Escolar" en Unidades Educativas de la Comuna.
- 31.- Unificación de criterios sobre los siguientes aspectos: Planificación, Reglamento de Evaluación, Manual de Convivencia Escolar, Pauta de Observación visita al Aula.

INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS SEP EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA.

AÑO	INGRESO	EGRESO
2008	67.681.905	16.162.026
2009	227.247.445	107.815.323



4.13.-PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR 2009

Durante el año 2009 se presentaron 7 iniciativas :

-Control Biométrico de Asistencia	\$5.625.050.-
-Orquesta Juvenil	\$5.499.999.-
-Inculcando Valores Patrios	\$3.846.405.-
-Aquí Nace un Talento	\$15.512.308.-
-Acercando el Mundo Rural	\$11.184.864.-
-Intercomunicados	\$837.393.-
-Normalización Administrativa Financiera	
-Para cancelar deuda docente	\$42.506.018.-
TOTAL PMGE	\$85.012.037.-

4.14.-EVALUACION DOCENTE

AÑO	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO	TOTAL
2006	1	16	8	0	25
2007	0	4	5	0	9
2008	4	17	5	0	26
2009	1	26	7	0	34

GESTION FINANCIERA DAEM AÑO 2009

115	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$2.307.955.602.-
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.236.170.256.-
1150501	Del Sector Privado	\$ 99.843.-
1150501001	Aporte Empresas	\$ 44.843.-
1150501002	Aporte Personas	\$ 55.000.-
1150503	De otras entidades públicas	\$ 2.236.070.143.-
1150503003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.118.813.238.-
1150503003001	Subvención de escolaridad	\$ 1.960.749.741.-
1150503003002	Otros Aportes	\$ 158.063.497.-
1150503099	De otras entidades públicas	\$ 56.938.063.-
1150503099001	Bonos	\$ 36.989.764.-
1150503099002	Aguinaldos	\$ 19.948.299.-
1150503101	De la Municipalidad a Ss. Incorp. a su Gestión	\$ 60.319.112.-
11507	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 4.392.492.-
1150702	Venta de Servicios	\$ 4.392.492.-
1150702001	Matrículas	\$ 1.372.000.-
1150702003	Transporte Escolar	\$ 3.020.492.-



11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$	63.858.426.-
1150801	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	\$	58.308.707.-
1150801002	Recuperaciones Art.4 Ley 19.345	\$	180.622.-
1150801002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196	\$	58.128.085.-
1150899	Otros	\$	5.549.719.-
1150899001	Devoluc. y Reintegros no Prov. de Impuestos	\$	541.799.-
1150899999	Otros	\$	5.007.920.-
11512	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$	3.534.428.-
1151210	Ingresos por percibir	\$	3.534.428.-
215	GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$	2.317.216.953
21521	GASTOS EN PERSONAL	\$	1.920.614.809.-
2152101	Personal de planta.	\$	928.448.544.-
2152102	Personal a Contrata	\$	539.767.359.-
2152103	Otras Remuneraciones	\$	452.398.906.-
2152104	Otros Gastos en Personal	\$	0.-
21522	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	256.241.863.-
2152201	Alimentos y bebidas	\$	22.105.410.-
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	\$	7.167.189.-
2152203	Combustible y Lubricantes	\$	7.650.031.-
2152204	Materiales de uso o consumo	\$	91.486.594.-
2152205	Servicios básicos	\$	61.024.847.-
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	\$	4.597.832.-
2152207	Publicidad y difusión	\$	618.931.-
2152208	Servicios generales	\$	29.210.364.-
2152209	Arriendos	\$	0.-
2152210	Servicios financieros y de Seguros	\$	5.801.412.-
2152211	Servicios técnicos y Profesionales	\$	24.051.006.-
2152212	Otros gtos. en bs. y serv. de consumo	\$	2.528.247.-
21523	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	\$	43.968.611.-
2152301	Prestaciones Previsionales	\$	43.968.611.-
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	1.572.845.-
2152401	Al Sector Privado	\$	1.572.845.-
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	6.303.770.-
2152601	Devoluciones	\$	6.303.770.-
21529	ADQ.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	37.679.237.-
2152903	Vehiculos	\$	0.-
2152904	Mobiliario y Otros	\$	4.684.600.-
2152905	Maquinas y equipos	\$	13.535.988.-
2152906	Equipos informáticos	\$	19.458.649.-



21531	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$	21.303.085.-
2153102	Proyectos	\$	21.303.085.-
21534	SERVICIO DE LA DEUDA	\$	29.532.733.-
2153407	Deuda flotante	\$	29.532.733.-

El Traspaso Municipal representó el 2,61% del Total de Ingresos del año.

Principales Acciones y Gastos más Significativos:

▪ Indemnización de 2 Docentes (Ley 20.158)	:	\$ 22.270.000.-
Indemnización por invalidez Esc. F-1016 Trupan	:	\$ 9.126.953.-
Indemnización por Invalidez Esc. G.1021 Las Astas	:	\$ 12.571.658.-
▪ Mallas Complementarias Liceo B-67 (4)	:	\$ 13.278.392.-
▪ Transporte Escolar (cubierto con PMGM y Presupuesto):	:	\$ 11.094.552.-
▪ Plan Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM)	:	\$ 85.012.037.-
▪ Subvención Educación Preferencial (SEP)	:	\$ 224.936.343.-
▪ Pago Abono Bono SAE	:	\$ 56.100.000.-
▪ Bono Docente y No Docente	:	\$ 6.810.000.-
▪ Raciones Alimenticias Hogares de la Comuna	:	\$ 18.698.621.-

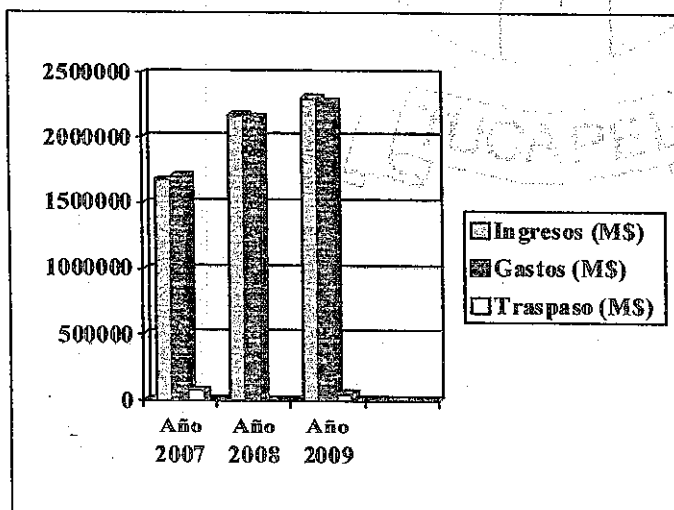
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009

	INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PERCIBIDO (M\$)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.922.051	2.399.180	2.236.170
Del Sector Privado	310	340	100
De otras entidades públicas	1.921.741	2.398.840	2.236.070
- De la Subsecretaría de Educación	1.856.741	2.227.102	2.118.813
- De otras Entidades Públicas	0	85.338	56.938
- De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	65.000	86.400	60.319
INGRESOS DE OPERACIÓN	6.500	6.500	4.393
Venta de servicios	6.500	6.500	4.393
OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.730	61.738	63.859
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	48.730	54.730	58.309
- Reembolso Art.4 Ley 19.345	10	10	181
- Recuperaciones Art.12 Ley 18.196	48.720	54.720	58.128
Otros	1.000	7.008	5.550
- Devolución y Reintegros no provenientes de Impuestos	990	1.990	542
- Otros	10	5.018	5.008
RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000	10.000	3.534
- Ingresos por percibir	10.000	10.000	3.534
TOTAL INGRESOS	1.988.281	2.477.418	2.307.956



	INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	PAGADO (M\$)
GASTOS EN PERSONAL	1.753.901	2.012.921	1.920.615
Personal de Planta	903.594	966.863	928.449
Personal a Contrata	489.005	556.626	539.767
Otras Remuneraciones	356.552	489.432	452.399
Otros Gastos en Personal	4.750	0	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	197.501	343.336	215.076
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.175	43.969	43.969
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.802	3.519	1.117
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	6.759	6.304
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000	73.940	33.538
INICIATIVAS DE INVERSION	0	21.303	21.303
SERVICIO DE LA DEUDA	5.902	29.533	29.216
TOTAL GASTOS	1.988.281	2.535.280	2.271.138

Comparativo año 2007, 2008 y 2009:





DIFERENCIAS 2007 v/s 2008

Comparando el año 2008 con el 2009, el gasto aumentó en un 5,45%, el ingreso un 6.11 % y el traspaso municipal fue entregado un 92.7%, de los \$65.000.000.- presupuestado.

El aumento de los ingresos se produjo debido a ingresos adicionales percibidos por concepto de:

- ✓ Plan Mejoramiento Gestión Municipal
- ✓ Subvención Escolar Preferencial
- ✓ Aumento por Licencias médicas

Subv. Enseñanza Gratuita	2008	2009
Subv. Regular	1.337.240.835	1.345.739.957
Subv. Ruralidad	83.317.446	97.246.027
Subv. Internados	39.642.007	43.588.661
Subv. Adultos	17.178.873	17.100.106
Subv. Mantenimiento	19.868.059	21.188.753
Subv. Ley 19.410	38.324.821	40.004.599
Subv. Ley 19.464	14.551.184	14.934.739
Subv. Desemp. Difícil	44.022.369	48.033.039
Subv. Integración	122.342.613	93.328.810

El Aumento de la Subvención de Enseñanza Gratuita el año 2009 se debe principalmente a:

- Por la Subvención Escolar Preferencial
- Por efecto anticipo subvención y aporte fiscal para pago indemnización docentes ley 20.158
- Mayor Subvención por Ruralidad la que se incrementó en un 16,71%, debido al reajuste y a la mantención con Piso Rural de los 7 establecimientos del Microcentro Mañihual.



	2008	2009
Gastos en Personal	1.662.287.193	1.920.614.809

Bienes y servicio de consumo	222.808.702	256.241.863
-------------------------------------	--------------------	--------------------

Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)	173.570.924	43.968.611
---	--------------------	-------------------

Activos no financ.(Vehículos/ mobiliario/ otros)	62.645.857	37.679.237
---	-------------------	-------------------

Iniciativas de Inversión	15.262.464	21.303.085
---------------------------------	-------------------	-------------------

El Aumento de los Gastos en personal se debe Principalmente a:

- Incremento en las horas asignadas a los Docentes por Plan de Estudio y en Actividades Complementarias.
- Cancelación de Indemnización de 2 Docentes por la ley 20.158 y 2 Docentes por Invalidez.
- Reemplazos por Licencias Medicas sin recuperabilidad. (Licencias por 3 días y sobre 11 días solo se recupera un 70%)

El aumento de los Gastos de Funcionamiento o Bienes y servicios de consumo se deben principalmente a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal y Planes de Mejoramiento realizados por los establecimientos de la Comuna por concepto de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).



DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

El Departamento comunal de salud, se crea en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 cuando se traspasan desde el Servicio de Salud a los municipios la administración de los Establecimientos de atención primaria de salud Rural de la comuna.

Desde el año 1995 la Ley 19.378 regula la situación contractual del personal asistencial y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2009 la salud municipal oriento sus estrategias principalmente en mejorar el acceso a los servicios de atención primaria de los usuarios de FONASA incluidos los indigentes que acuden a las Postas a través de:

a.- **Tratamiento y Rehabilitación:** Manejo ambulatorio con especialistas de patologías a nivel local por resolución de especialidades, convenio con Centro Vascular para un manejo especializado del Pie Diabético y Heridas ulcerosas en pacientes de postas, Manejo de algunas patologías por Kinesiólogo en Centro Geriátrico de Huépil.

b.- **Promoción y prevención de la salud,** por intermedio del Cuidado domiciliario a pacientes Postrados y sus cuidadores., Aporte a Organizaciones de la Salud comunitaria con recursos que les permita ejecutar proyectos entre sus pares y campañas de difusión de medidas a tomar para el autocuidado.

PROYECTOS PROMOCION EJECUTADOS 2009

Organización	Representante	Objetivo Proyecto	Monto a Entregar
Damas de Blanco: "Compartiendo un Desayuno Saludable"	María Rebeca Salazar Contreras	Potenciar alimentación saludable en los pacientes.	\$150.000
Comité de Salud Cardiovascular: "Salud en su Mesa"	Humilde Benita Hernández Araya	Promover alimentación saludable a través de talleres prácticos de cocina	\$150.000
Club de Adultos Mayores Juan Pablo Segundo "Mejorando la Convivencia a través de la actividad física"	Leslie Quezada Palma	Mejorar calidad física de Adultos Mayores institucionalizados	\$200.000
Centro General de Padres	Blanca Salazar Vásquez	Promover estilos de vida saludable en	\$400.000



Escuela San Diego "Vida Saludable en familia"		niños, padres y apoderados a través de talleres y actividades lúdicas.	
Comité Amigos de la Posta Fosas Sépticas Cancha "Los Boldos"	Ana Luisa Godoy Jara	Instalación Fosas sépticas	\$200.000
Comité Amigos RENACER "Jugando y compartiendo junto a Renacer"	Pedro Urrutia Seguel	Implementación de Cancha Deportiva	\$440.000
Centro de Padres Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán Familia y Escuela tras vida saludable	Estela Molinet Ovando	Promover en niños y niñas, la alimentación y actividad física desarrollando factores protectores de salud	\$400.000
Centro de Padres Escuela Básica E-1013 de Tucapel "Alimentación Sana y Deporte, un apoyo para nuestra educación"	Franchesca Cifuentes Orellana	Promover autocuidado en el alumnado	\$400.000
Centro de Padres Escuela D-1228 "Aprendiendo a crecer mas sanos"	Jacqueline Venegas Pérez	Fomentar estilos de vida saludable	\$600.000
Comité de Salud Ambiental de Trupan Hermoseamiento cancha de Carreras "Los Boldos"	Luisa Acuña Mora	Mejoramiento de infraestructura y terreno cancha de carrera	\$200.000
Jardín Familiar Campanitas de Tucapel La actividad física y la Alimentación nos	Mónica Parra Yevenes	Instalar en el aula del jardín el desarrollo de experiencias educativas en alimentación, actividad	\$300.000



mantiene sanos		física y salud bucal	
TOTAL			\$3.440.000

Además de cumplir con el programa de inmunización de los niños y niñas y adultos mayores.

c.- Asegurar la atención y seguimiento de los pacientes con patologías Ges

Se pesquisa, confirma, trata o deriva según sea el caso de los usuarios que presentan cualquiera de las 56 patologías incorporadas al Plan Auge a la Fecha.

d.- Garantizar la oportunidad a los niños y niñas y adultos mayores de ser beneficiarios del programa de alimentación complementaria en su Posta.

I.- INFRAESTRUCTURA

Se cuenta con 4 postas rurales con una infraestructura e instalaciones en regular estado, ubicadas en las distintas localidades de la comuna con ronda médica:

Posta	Tucapel	5 rondas semanales
	Trupán	2 rondas semanales
	Polcura	2 rondas semanales
	Rucamanqui	1 Ronda Medica mensual
	EMR Hijuelas	1 Ronda medica mensual
	EMR Mañihual	1 Ronda médica mensual

- Posta de Salud Rural Tucapel – Posta de Salud Rural Polcura – Posta de Salud Rural Trupán - Posta de Salud Rural Rucamanqui.
- Estaciones médico rurales de Mañihual y las Hijuelas
- Clínica Dental Escuela D-1228 de Huépil
- Clínica dental escuela Polcura
- Centro Geriátrico Huépil.

II.- RECURSO HUMANO

Personal adscrito a los establecimientos de salud que brindan atención a los usuarios (Ley 19.378)	Personal administrativo (Ley 19.378)
03 Medico	01 Director Comunal De Depto.
01 Matrona	01 Ayudante De Contabilidad
03 Odontólogo	01 Encargada de Estadística
01 Asistente Social	01 Secretaria De Oficina De Partes
01 Enfermera	01 Chofer



01 Kinesiólogo	01 asistente en educación Bucal.
01 Psicóloga	01 Auxiliar De Servicios Menores Depto. De Salud
01 Técnico Paramédico De Farmacia	
03 Técnico Paramédico Dental	01 Encargado de Adquisiciones y Bodega
06 Técnicos Paramédicos De Posta	01 Encargada de Some
03 Auxiliares De Servicios menores	
01 Educadora	

III.- VEHICULOS

En cuanto a vehículos el Depto. cuenta con un Furgón Suzuki patente YE 2438-7 con capacidad para 8 pasajeros, recurso insuficiente por cuanto las necesidades de movilización han aumentado debido a que los programas en su mayoría se encaminan al trabajo comunitario a través de proyectos, educaciones y visitas domiciliarias a pacientes Postrados en una población dispersa y vulnerable rural, por lo cual se mantuvo arriendo de 1 vehículo más con recursos del programa Postrados.

IV.- FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1995 el sistema de salud municipal se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo al Art. 49 de la Ley 19.378.

Per cápita:

De acuerdo a la población inscrita en Posta, beneficiaria de FONASA el ministerio de Salud envía un aporte mensual el que se ha visto incrementado en los últimos años, debido a campaña de inscripción que se ha realizado.

Año	Total población	Valor Percápita \$	Monto anual M\$
2002	4.440	1.349	71.875.-
2003	5.693	1.424	97.282.-
2004	6.104	1.502	110.018.-
2005	6.594	2.051	162.293.-
2006	6.633	2.093	166.596.-
2007	6.734	2.261	182.721.-
2008	6.802	2.791	227.813.-
2009	6781	3.120	253.881.-

b) Aporte municipal

El Municipio a traspasado recursos a salud en los 6 últimos años:

Año	Traspaso M\$
2004	76.900.-
2005	72.300.-



2006	69.704.-
2007	73.000.-
2008	46.000.-
2009	61.500.-

c) Otros ingresos por cobro a particulares e Isapres

La Ley 19.378 faculta a los municipios para cobrar a los particulares y beneficiarios de Isapres (Art. 52), ingreso que fue menor a lo estimado para el 2009 debido a los altos índices de cesantía y por consecuencia de indigencia que registro nuestra comuna.

➤ Reintegro por convenio de Altas Integrales Odontológicas JUNAEB.

d) Otras Transferencias

A esta cuenta corresponden los reintegros por licencias médicas de los funcionarios Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud.

GASTOS

a) Gasto en Personal

b) Gastos en Funcionamiento

Esta cuenta implica la ejecución de Gastos de operación y diversos Programas que más adelante se detallan

c) Inversión Real

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2008-2009.-

Clasificación	Concepto	Presupuesto ejecutado 2008	Presupuesto ejecutado 2009
01	Ingresos de Operación		
11	Per cápita	247.724	253.881.-
12	Otros Ingresos	1.689	108.-
06	Transferencias		
20	Aporte Municipal	46.000	61.500.-
21	Otras	106.296	117.480.-
	SALDO CAJA AÑO ANTERIOR		
	TOTAL INGRESOS	401.709.-	432.969.-
21	Gasto en Personal	293.117.-	320.078.-
22	Gasto en Funcionamiento	125.064.-	118.012.-
31	Inversión Real	14.113.-	4.879.-
	TOTAL GASTOS	432.294	442.969.-



Los Ingresos y Gastos han ido en aumento, lo que se ha traducido en mejorar la cobertura de programas e implementar otros, lo que se traduce en poner al alcance de la mayoría de la gente la Salud, entendiéndose por ello "Integralidad".

V.- INVERSION EN SALUD

Inversiones con fondos en administración

- 02 Autoclaves (Posta Trupan , Posta Tucapel)sistema de esterilización húmedo.
- 02 Refrigeradores (Posta Tucapel, Posta Trupan)
- 01 Ecodopler de latido Fetal. (Equipo de Ronda)
- 02 Impresoras (Depto. Salud, Posta Polcura)
- Mobiliario Centro geriátrico.

Total \$ 4.879.000.-

CONVENIO CELEBRADOS CON EL SERVICIO SALUD BIOBIO EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

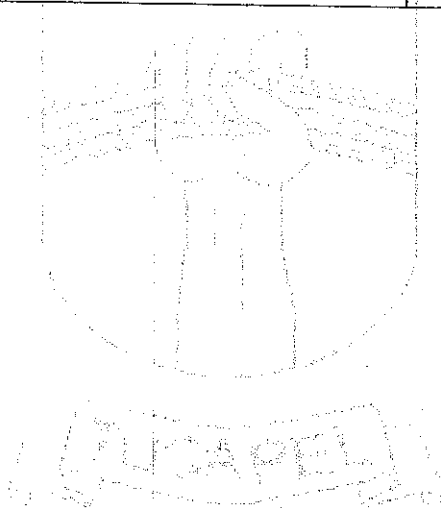
- Programa de Altas integrales en convenio con Junaeb, que beneficio a escolares de 1eros, 2dos, 3ero, 5to y niños del Programa Chile Solidarios de las Escuelas subvencionadas de la comuna.

Año	Altas integrales	Altas mantención
2002	191	---
2003	353	219
2004	210	181
2005	160	439
2006	140	323
2007	167	581
2008	209	537
2009	310	588



**PROGRAMAS IMPARTIDOS DIRECTAMENTE CON RECURSOS POR
CONVENIO DE RESOLUCION DE ESPECIALIDADES**

ESPECIALIDAD	CONSULTAS	OBSERVACION
OFTALMOLOGIA	99	LENTES 126
MAMOGRAFIAS	70	
ECOMAMARIA	39	
ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL	60	
ENDODONCIA	77	
PROTESIS	280	





EVALUACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES CON DEPENDENCIA MODERADA Y SEVERA

Beneficiarios

Durante el año 2009 se atendieron en el Programa un total de 54 pacientes, de los cuales 39 presentan dependencia severa, 11 dependencia moderada y 4 dependencia leve. Además de la atención entregada al paciente postrado se abarca a la familia con enfoque en los cuidadores.

Actividades

- Visitas Domiciliarias Integrales por parte de Asistente social, enfermera, kinesiólogo, nutricionista, psicólogo, médico y técnico paramédico.
- Entrega de Ayuda Técnicas consistentes en: colchones antiescaras, bastones canadienses, andadores y sillas de ruedas de acuerdo a la necesidad del paciente.
- Entrega de ayudas sociales consistentes en pañales.
- Cuidados de enfermería (según necesidad del paciente).
- Movilización de pacientes postrados a Centros Especializados.
- Inscripción de pacientes con dependencia en FONADIS.
- Talleres sobre educación postural y prevención de complicaciones por sobreesfuerzo de parte de kinesiólogo.

Resultados

- 316 Visitas realizadas entre Enero A Octubre de 2009. Considerando el Modelo de Salud Familiar. Es decir no considera solamente el enfoque curativo sino que además se educa a la familia para la adecuada mantención de los pacientes. A esto se suma el aumento de horas en la atención de kinesiólogo.
- Entrega de 6 sillas de Ruedas, 6 bastones canadienses y 8 colchones antiescaras (Enero-Octubre).
- Entrega de pañales en forma mensual a 28 pacientes con dependencia severa pertenecientes a Postas y a 16 pacientes pertenecientes al Hospital de Huépil.
- Realización de 3 talleres enfocados en la facilitación de actividades de la vida diaria para los pacientes y cuidadores.

Propósitos para el año 2010

- Brindar a los cuidadores el espacio y apoyo de parte del equipo de salud en el manejo de temáticas que favorezcan su bienestar físico y mental.
- Vincular a las familias con un integrante postrado a redes de apoyo.



DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

El Departamento Social Comunal tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- b) Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados..
- c) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- d) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- e) Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- f) Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- g) Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- h) Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección.
- i) Gestionar recursos adicionales al Presupuesto Municipal de modo de ampliar las posibilidades de intervención social, en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación.
- j) Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.
- k) Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

Para el desarrollo de sus distintas funciones, el Departamento Social cuenta el año 2009, con un equipo de trabajo conformado por:



- a) Una Asistente Social, Directora de la Unidad.
- b) Dos Asistentes Sociales encargadas de Programas
- c) Tres Asistentes Sociales, media Jornada contratadas por Convenio FOSIS-PROGRAMA PUENTE, en calidad de Apoyos Familiares de la Unidad de Intervención Familiar.
- d) Un Encargado de la Oficina de Deportes
- e) Una Funcionaria Administrativa, Secretaria Social y Digitadora Ficha de Protección Social.
- f) Dos Encuestadoras Ficha de Protección social
- g) Un Delegado Municipal, Delegación Municipal de Tucapel
- h) Tres Encargadas de Atención de Público Delegaciones Municipales Urbanas
- i) Una Encargada Sala de Talleres Laborales Media Jornada
- j) Una coordinadora Programa Talleres laborales Media Jornada
- k) Siete Personal de Apoyo Programa Correos Comunitarios.(*)
- l) Tres Personal de Apoyo Programa de Transporte Comunitario
- m) Tres Personal Apoyo Delegaciones Municipales Rurales.(*)
- n) Una Encargada Programa de Habitabilidad.(*)
- o) Una Administrativa Programa de Habitabilidad.(*)
- p) Un encargado Programa de Autoconsumo(*)

(*) Personal Por Temporada de acuerdo a Demanda Programática y/o Vigencia de Convenios.

El Departamento Social Comunal, de acuerdo a sus funciones Distribuye, administra, asigna, orienta y ejecuta distintos recursos, tanto los Propios del presupuesto Municipal, como los derivados a Nivel Local dentro del Marco del sistema de Protección social, a continuación se presenta un detalle de estos recursos, por programas, con un detalle anual de beneficiarios, origen del financiamiento, monto de la inversión y el objetivo del respectivo Programa:

PROGRAMA	ALCANCE	Nº DE BENEF.	MONTO INVERSION \$	FINANCIAMIENTO
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	COMUNAL	3.228	237.548.520	ESTATAL
PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE INVALIDEZ Y VEJEZ	COMUNAL	1.097	888.570.000	ESTATAL
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	COMUNAL	1.645	105.524.299	ESTATAL
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	COMUNAL	405	10.345.502	ESTATAL
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	COMUNAL	115	33.501.741	ESTATAL
BECA INDIGENA	COMUNAL	13	2.098.994	ESTATAL
SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD MENTAL	COMUNAL	9(Nuevos Beneficiarios 2009)	488.520	ESTATAL



ENCUESTAS FPS 2009	COMUNAL	4.358		MUNICIPAL -DOS ENCUESTADORAS
PROGRAMA PUENTE (CONSIDERA SOLO APOYO PSICOSOCIAL)	COMUNAL	233 FAMILIAS ACTIVAS	12.490.000.-	ESTATAL EN CONVENIO CON MUNICIPIO (TRASPASO FOSIS)
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	COMUNAL	POBLACION COMUNAL	26.822.689.-	MUNICIPAL
PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO	COMUNAL	28	11.200.000.-	MUNICIPAL
PROGRAMA BECA DE TRANSPORTE PARA EGRESADOS DEL LICEO B-67		23	2.800.000.-	MUNICIPAL
PROGRAMA IGUALANDO OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA (BECA PRE - UNIVERSITARIO)	COMUNAL	25	5.999.990.-	MUNICIPAL
PROGRAMA DE APOYO E INCENTIVO ECONOMICO PARA ALUMNOS DE LA EDUCACION SUPERIOR(BECA DE MOVILIZACION)	COMUNAL	183	28.674.500.-	MUNICIPAL
PROGRAMA DE APOYO EDUCACIONAL PARA MUJERES	COMUNAL	6	1.800.000.-	MUNICIPAL
CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS	HUEPIL	40	300.000.-	APOORTE MUNICIPAL, PROGRAMA EN CONVENIO JUNAEB - SERNAM-CHILE DEPORTES
PROGRAMA TRANSPORTE COMUNITARIO	COMUNAL	HUEPIL	11.719.261.-	MUNICIPAL
BONO TRANSPORTE ESCOLAR	COMUNAL	14	2.040.000.-	MUNICIPAL
PROGRAMA DE VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES	COMUNAL	750	5.539.313.-	MUNICIPAL



TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA	COMUNAL	500	5.621.832.-	MUNICIPAL
PROGRAMA ADULTO MAYOR	COMUNAL	POBLACION COMUNAL ADULTOS MAYORES	288.500.-	MUNICIPAL
CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL	COMUNAL	12 CLUBES	2.801.480.-	MUNICIPAL
OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS	COMUNAL	COMUNAL	1.891.820.-	MUNICIPAL
PROYECTOS SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR -SENAMA	COMUNAL	3 COMITES DE ADULTOS MAYORES: UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES, CAM PADRE ALBERTO HURTADO Y CAM EL DESPERTAR DE VILLA RASTROJOS	3.999.650	ESTATAL
PROGRAMA ENCUESTAJE NIÑOS Y NIÑAS COMUNA TUCAPEL	COMUNAL	256	459.000.-	ESTATAL
PROGRAMA ESPECIAL DE ENCUESTAJE FICHA DE PROTECCION SOCIAL SALUD-PBS-APS	COMUNAL	662	1.325.224.- Aporte llega en Diciembre y aún se está ejecutando	MIDEPLAN EN CONVENIO CON TRASPASO MIDEPLANMUNICIPALIDAD
PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS	COMUNAL	POBLACION COMUNAL	5.932.646.-	MUNICIPAL
PROGRAMA MUNICIPIO MAS CERCA DE UD.- DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS	TRUPAN, POLCURAT UCAPEL	POBLACION COMUNAL	5.620.466.-	MUNICIPAL
EVENTOS ARTISTICOS RECREATIVOS DE VERANO	COMUNAL	POBLACION COMUNAL	8.781.412.-	MUNICIPAL- (FESTIVAL ARCO IRIS Y PROGRAMA DE VERANO TUCAPEL)

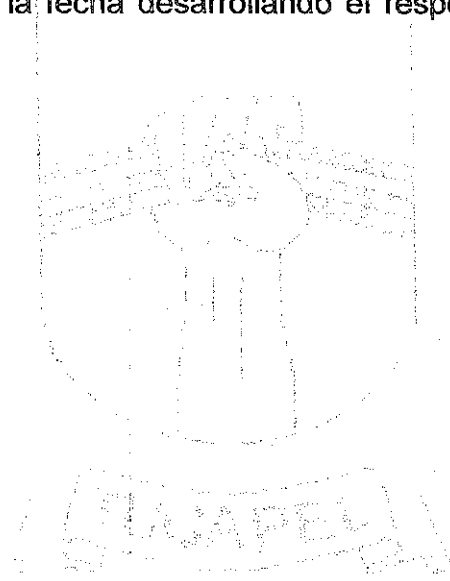


PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES	COMUNAL	DISTINAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA	3.370.445.-	MUNICIPAL
PROGRAMA COMUNAL DE FIESTAS PATRIAS	COMUNAL	TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA	4.049.166.-	MUNICIPAL
PROGRAMA TERAPEUTICO Y RECREATIVO PARA ADULTOS MAYORES TERMAS	COMUNAL	198	869.809.-	MUNICIPAL
DIA DE LA MADRE	COMUNAL		2.232.550.-	MUNICIPAL
DELEGACIONES MUNICIPALES RURALES	COMUNAL		1.374.444.-	MUNICIPAL
PROGRAMA HABITABILIDAD 2008-2009	COMUNAL	80	45.998.836.-	ESTATAL- TRASPASO RECURSOS MIDEPLAN(46.000.000-INFORMAR LO REALMENTE GASTADO
PROGRAMA INICIATIVAS INFANCIA CHILE CRECECONTIGO	COMUNAL	195	3.000.000.-	ESTATAL- TRASPASO RECURSOS MIDEPLAN



SUBVENCIONES OTORGADAS

Dentro del contexto de las Funciones más relevantes, están las asociadas al Apoyo a las Organizaciones Comunitarias. En este ámbito Corresponde al Departamento social, la asesoría Técnica I a las distintas organizaciones, tanto en su organización como en su funcionamiento como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos la gestión en materia de subvenciones municipales. A continuación se presenta un detalle de las Subvenciones municipales otorgadas el año 2009, las cuales fueron Aprobadas por el Concejo Municipal, suscritos los respectivos convenios de ejecución y a la fecha desarrollando el respectivo proceso de evaluación y revisión de Cuentas:





ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO APROBADO
CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR	Ornamentando la cocina	80.000
CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO POLCURA	Apoyarnos en nuestro arriendo de sede social	180.000
CLUB ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	Un hogar mejor para un vivir mejor	180.000
CLUB ADULTO MAYOR P HURTADO DE HUEPIL	Día recreativo en las termas	80.000
CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN BAUTISTA	Seguridad sede social	180.000
CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	Pintura en genero	80.000
CLUB ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA	Cena bailable del adulto mayor	80.000
CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO AMANECER DE HUEPIL	Viajar nos da vida	80.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LAGO DE LOS CISNES	Viajar nos da alegría	80.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS PENSAMIENTOS	Edificación de cocina de sede	180.000
CLUB DE DIABETICOS DE HUEPIL	Aprendamos con salud	80.000
COMITÉ INDEPENDIENTE DE JUBILADOS	Un lavaplatos para completar la cocina del comité de jubilados	55.000
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	Ayudemos a pasar el invierno	80.000
JUNTA DE VECINOS MAÑIHUAL	Transporte de pensionados	768.000
CLUB DE RODEO CRIOLLO DE TUCAPEL	Reposición graderías medialuna municipal	2.458.463
CLUB DE HUASOS JUAN ROJAS SOTO	Construcción radier casino medialuna	200.000
CLUB DEPORTIVO COLO COLO	Adquisición equipamiento sede club deportivo colo colo de Huepil	150.000
CLUB DEPORTIVO UNION CENTENARIO	Normalización piso sede social	150.000
COMITÉ APOYO 2º CIA BOMBEROS DE POLCURA	IMPLEMENTACION CUARTEL 2º CIA DE BOMBEROS	100.000
COMITÉ DE DESARROLLO TURISTICO LOS PIONEROS DE POLCURA	Habilitando nuestro taller	70.000
COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA SAN PEDRO	Solucionando sistema de riego	500.000
COMITÉ HABITACIONAL UNION		



COMITÉ SOLIDARIO VIRGEN DEL CARMEN	Construyendo nuestra plaza de encuentro comunitario	100.000
FUNDACION DAMAS DE BLANCO	Vida saludable en el hospital	70.000
TALLER LABORAL ALFA	Construcción equipamiento desarrollo productivo e inspiración cristiana	1.000.000
TALLER LABORAL EL PARRON	Taller multicosas y costuras	70.000
TALLER LABORAL LA ESTRELLA	Adquisición de materiales para taller de multicosa	70.000
TALLER LABORAL LAS EMPRENDEDORAS	Tejido a palillo infantil y telar manual	70.000
TALLER LABORAL LAS PALMAS	Corte confección multicosas	70.000
TALLER LABORAL LAS SUPERCREATIVAS	Taller bordado en cinta	70.000
TALLER LABORAL RAYITO DE SOL	Multicosas artesanales	70.000
TALLER LABORAL SAN GUILLERMO	Multicosa	70.000
TALLER LABORAL SONRISITAS	Multicosas	70.000
COMITÉ HABITACIONAL PIEDRA AZUL	Proyecto de subdivisión	43.485
COMITÉ HABITACIONAL VILLA ARCO IRIS DE HUEPIL	Canales en obras habitacionales	800.000
MONTE VERDE	Copa internacional de futbol antuco 2009	75.000
JUNTA DE VECINOS TRUPAN-VERANO	Festival la laguna y semana Trupanina	300.000
JUNTA VECINOS TRUPAN-PROYECTO ELECTRICO	Proyecto instalación eléctrica teatro Trupan	500.000
COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA POLCURA	Festival el ave llano	400.000
UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	Navidad	2.300.000
COMITÉ DE APOYO ESCOLAR EL PARRON	Vamos a estudiar	1.100.000
COMITÉ DE APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR EL HUEQUEN	Aprende y estudia Huequen	950.000
COMITÉ DE APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR LAS ASTAS	Seguimos estudiando	2.210.000
COMITÉ DE APOYO ESCOLAR EL DESAFIO	Subvención escolar	3.135.000
COMITÉ DE TRANSPORTE ESCOLAR VALLE DEL LAJA	Transporte escolar niños zona rural	2.400.000
JUNTA DE VECINOS LA OBRA	Proyecto emergencia para abastecimiento de agua para consumo humano	300.000
JUNTA DE VECINOS CAMINO EL PEUMO VALLE DEL LAJA	Ampliación para cocina	500.000



CUERPO DE BOMBEROS	Financiar en parte gasto cuerpo bomberos	4.000.000
CUERPO DE BOMBEROS	Financiamiento cuartelero cuerpo de bomberos	800.000
CUERPO DE BOMBEROS	Reparar cuartel bomberos de Trupan	800.000
TOTAL		28.554.948

A continuación se presenta un detalle de las organizaciones Comunitarias Vigentes en la Comuna de Tucapel y el número de Organizaciones Conformadas en el Periodo de Gestión 2009:

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE EL AÑO 2009	
TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº DE ORGANIZACIONES
UNIONES COMUNALES	5
JUNTAS DE VECINOS	34
CLUBES ADULTOS MAYORES	16
CLUBES DEPORTIVOS	23
CENTRO DE MADRES Y TALLERES LABORALES	39
CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	19
COMITES DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVAS	40
COMITES HABITACIONALES	24
GRUPOS JUVENILES	25
ORGANIZACIONES CULTURALES	30
COMITES APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR	14



ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS	21
COMITES DE DESARROLLO LOCAL Y COMITES DE ADELANTOS	42
ORGANIZACIONES DE PROMOCION DE LA SALUD	10
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	19
OTRO TIPO ORGANIZACION	11
TOTAL DE ORGANIZACIONES	372
TOTAL DE NUEVAS ORGANIZACIONES CONFORMADAS EL AÑO 2009.-	22

CHIAPAS



PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

Es un programa de Asistencia Técnica en Comunidades Rurales pobres, cofinanciado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de Tucapel.

El objetivo general del Programa es la Asistencia Técnica y Social de aquel estrato de agricultores que se encuentran en situación de pobreza, que practican una agricultura de subsistencia y cuya superficie de tenencia de tierra no supera el equivalente a 3 hectáreas de riego básico.

Los recursos se destinan en 2 ítems.

- Gastos Operacionales
- Bono servicio básico y especialista

El equipo Técnico estuvo compuesto por un Jefe Técnico, de profesión Ingeniero agrónomo y un Técnico Asistente de profesión Ingeniero en ejecución agrícola.

La dependencia administrativa del Programa esta a cargo de la Oficina de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Tucapel. La oficina de PRODESAL atendió a 120 familias distribuidas en diversas localidades rurales, lo cual se resume en el cuadro siguiente:

- Localidades y numero de usuarios atendidas por PRODESAL durante la temporada 2009 son:

LOCALIDAD	NUMERO DE USUARIOS
Las Hijuelas	11
El Parron	17
Mañihual	13
Huépil	16
El Pajal	12
Las Lomas de Tucapel	22
Los Laureles	18
Valle del Laja	11
TOTAL	120

Rubro apicola:

PROYECTO:

“Construcción e implementación de sala de extracción de miel para la comuna de Tucapel”

Fuente de financiamiento: “Programa asistencia para proyectos comunitarios 2008-2009” Embajada de Japón en Chile.



El proyecto formulado, presentado y adjudicado por el Programa Prodesal, a la embajada de Japón, contempla la construcción e implementación de una sala de extracción de miel comunitaria de 119.48 m², dicha construcción beneficiaria a todos los apicultores de la comuna de Tucapel, logrando con esto procesos limpios e inocuos que cumplan con normativas de trazabilidad y manufactura sanitarias vigentes.

Se adjunta video con imágenes de la planta en pie, implementada y en funcionamiento, se espera contar con todas las certificaciones y permisos exigidos por las autoridades sanitarias, para un funcionamiento integral y que se encontrara a disposición de la comunidad para la temporada 2010-2011.

PROGRAMA CREDITICIO Y /O FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD

Es la principal fuente de financiamiento de las actividades productivas de los pequeños agricultores de la Comuna es el instrumento crediticio de INDAP. Acoge las demandas de créditos a corto y largo plazo de los campesinos.

Observación:

El principal destino de los recursos crediticios, es para la compra de insumos agrícolas, mejoramiento de infraestructura pecuaria básica y adquisición de ganado.

PROGRAMA (SIRSD) Sistema de incentivo a la recuperación de suelos degradados.

El Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados, es una iniciativa establecida por el ministerio de agricultura, en el contexto de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, a través de cual asigna recursos destinados a los productores con el objeto que estos puedan realizar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo.

Observación:

Las dos prácticas más frecuentes fueron, el establecimiento de empastadas y siembras de trigo y avena cero labranza, mediante planes de manejo formulados por un operadores acreditados ante INDAP.

Un total de 800.05 hectáreas de la Comuna, que se encontraban en riesgo de erosión fueron intervenidas por el programa durante la temporada 2009.

PROGRAMA SANIDAD GANADERA SAG-INDAP (EMERGENCIA)

Con el propósito de contribuir a la sanidad y preservación animal del ganado, ovino, bovino y equino, de nuestra comuna el SAG, en conjunto con INDAP y el Municipio, Impulsó un Programa de desparasitación masiva de dichas especies



logrando intervenir gran parte de los sectores rurales de la comuna beneficiando a un total de 100 familias campesinas, en el siguiente cuadro se especifica el numero de cabezas de animales asistidas por el Programa:

Ovinos	Caprinos	Bovinos	Equinos
2.338	379	658	183

Observación:

El suministro de dichos productos estuvieron a cargo de: un medico veterinario y un técnico pecuario, ambos contratados para puesta en marcha de dicho Programa y sus honorarios fueron con cargo al SAG, Los Ángeles.

PROGRAMA POSTULACION PROYECTOS

INDAP:

Programa de Desarrollo de Inversiones (IFP), fondo exclusivo para Prodesal.
Programa de apoyo a las actividades económicas, se financiaron 22 iniciativas productivas relacionadas directamente con la producción ovina y apícola, que eran demandas de mejoramiento de infraestructuras ganaderas y mejoramiento genético.

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), concurso normal

Se financiaron 50 iniciativas productivas relacionadas directamente con la producción ganadera y apícola, dichas propuestas fueron orientadas principalmente al mejoramiento de infraestructura pecuaria y apícola. Estos proyectos fueron formulados y orientados a usuarios de INDAP, de nuestra comuna. Insertos en otros Programas de asesoría técnica tales como: Plan nacional, SAT Ganadero y apícola.

BLA: Bono Legal de Agua.

Incentivo que busca seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas, con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los servicios o instrumentos de la institución u otros organismos de fomento productivo. Se aprueban 5 bonos para la comuna, de \$700.000 cada uno.

Monto total \$ 3.500.000

Inversión al riego: PDI de riego Prodesal:

Mediante el Programa PDI, de riego se postularon 3 iniciativas de riego tecnificado, 2 de ellas fueron riego por goteo y 1 de riego por aspersión, con objeto de aprovechar al máximo el recurso agua e incentivar la eficiencia del uso de ella. Los sectores beneficiados fueron: Lomas de Tucapel y Mañihual.



Fosis Actividades económicas:

Programa de apoyo a las actividades económicas, se adjudico 3 iniciativas, relacionadas directamente con la producción ovina, bobina, que eran demandas de mejoramiento de los sistemas productivos de pequeños agricultores de nuestra Comuna.

FOSIS PIRDT:

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT), Financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, GORE.

Se presentaron a este fondo los sectores rurales Valle del Iaja y Lomas de Tucapel, los que finalmente fueron seleccionados e intervenidos por dicho programa, beneficiando a 37 familias, con iniciativas de emprendimiento ganaderas y apícolas.

PROGRAMA FORESTACION CAMPESINA

La relación de nuestro Municipio con la Corporación chilena de la madera (CORMA), dio fruto a un atractivo convenio denominado "Tercer Plan Quinquenal de forestación campesina", que se pacto por 5 años, renovables en donde las empresa forestales asociadas se comprometen, cada año a entregar aproximadamente 38.300 plantas de Eucaliptos y/o Pino, beneficiando a los pequeños campesinos de nuestra comuna, con objetivo de tener una alternativa productiva alargo plazo, que les permita obtener recursos que mejoren la calidad de vidas de las familias rurales mas necesitadas.





PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA COMUNA TUCAPEL 2009

NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPOLOGIA	Alcance	Nº Beneficiarios	Costo total \$	Fuente Financiamiento
Prodesal (1) Convenio Municipalidad -INDAP	Asistencia técnica	Comunal	120	\$29.597.090	Convenio INDAP Municipio
Crediticio INDAP (2) A corto y largo plazo.	Fomento	Comunal	200	\$87.024.072	INDAP
Programa de Desarrollo de Inversiones (IFP) Prodesal (3)	Bonificación	Comunal	22	\$8.579.772	INDAP
Bono Legal de Agua (4)	Concursable	Comunal	5	\$3.500.000	INDAP
Recuperación de suelos (SIRSD) (5)	Bonificación	Comunal	190	\$44.520.265	INDAP
Fosis (6) Actividades económicas	Concursable	Comunal	3	\$1.80.000	Fosis
Forestación campesina (7)	Convenio	Comunal	91	\$2.000.000	Corma
Convenio SAG -INDAP (8)	Prodesal	Sectorial	300	\$2.300.000	INDAP
Proyecto apicola (9) Construcción sala cosecha de miel	Concursable	Comunal	100	\$ 39.000.000	Embajada de Japón
Fosis (10) PIRDT	Concursable	Comunal	37	\$19.980.000	Fosis
PDI (11) RIEGO	Concursable	Comunal	3	\$2.700.000	INDAP
PDI (12) NORMAL	Concursable	Comunal	50	\$20.000.000	INDAP
\$ Total Intervenciones				\$ 260.281.199	

Nota:

3, 4, 6, 9, 11 Fondo concursable gestionado directamente por el Programa.

5, 12 Fondo concursable gestionado a través de profesionales externos acreditados por INDAP con apoyo logístico del Programa.

1, 7, 8 Fondos obtenidos por convenios entre el municipio, entidades privadas y gubernamentales.

2 Fondo crediticio otorgado por INDAP, a todos sus clientes.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO



El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir, permisos de circulación para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2009 son las que se muestran a continuación.

LICENCIAS OTORGADAS

LICENCIAS PROFESIONALES	156
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	3
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	16
CLASE B	723
CLASE C	43
CLASE D	115
CLASE F	9
CLASE E	
TOTAL	1.065

PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	
- AUTOMOVIL PARTICULAR	722
- ST. WAGONS	117
- JEEP	68
- FURGON	112
- MINIBUS PARTICULAR	15
- CAMIONETA	795
- MOTOCICLETA	55
-OTROS	1
TOTAL	1.885
B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO	
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y TURISMO	8
MINIBUS TRANSP. COLECTIVO	

MINIBUS ESCOLAR O TRABAJADORES	18
TAXIBUS	0
BUSES COLECTIVOS	32
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	5
OTROS	1
TOTAL	64
C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS	
CAMION SIMPLE	117
TRACTO CAMION	37
TRACTOR AGRICOLA	56
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	11
TOTAL	221
CARRO ARRASTRE HASTA 1750 KGS.	11
REMOLQUE	27
SEMIRREMOLQUE	113
TOTAL	151
TOTAL GENERAL	2.321

**INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE
TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

CONCEPTO	Nº TOTAL	INGRESOS MUNICIPALES
LICENCIAS DE CONDUCIR	1.065	\$ 17.762.113
PERMISOS DE CIRCULACION	2.321	\$ 92.774.991
TOTAL		\$ 110.537.104

CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2007, 2008 y 2009

Perm. Circulac. 2007	Perm. Circulac. 2008	Perm. Circ. 2009	Incremento 2008 Respecto 2007	Incremento 2009 Respecto 2008
2.032	2.038	2321	1.002%	1.13%

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ingreso P. Circ. 2006	Ingreso P. Circ. 2007	Ingreso P. Circ. 2008	Ingreso P. Circ. 2009
73.507.839	69.283.264	79.187.188	92.774.991

Como se puede apreciar; se ha producido un aumento en el parque vehicular de la comuna, sin embargo en el año 2007 se produjo un menor ingreso respecto del año 2006, producto de un parque vehicular depreciado, sin embargo, desde el año 2007 se produce un notorio aumento en los ingresos por concepto de Permisos de Circulación.

INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS DE TRANSITO

TIPO SEÑALETICA	CANTIDAD
SEÑALETICAS VERTICALES Tales como: Signos Pare, Seda el Paso, Restricción de Velocidad y otros	90
SEÑALETICA HORIZONTAL (PASOS PEATONALES)	80

Como se puede observar se instalaron 90 señaléticas verticales y se pintaron 80 pasos peatonales en la comuna, aproximadamente por un total de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos).

CEMENTERIOS MUNICIPALES

INGRESOS:

CEMENTERIO HUEPIL	\$ 3.937.372
CEMENTERIO TUCAPEL	\$ 1.900.446
CEMENTERIO TRUPAN	\$ 1.202.164
CEMENETERIO POLCURA	\$ 690.511
TOTAL INGRESOS	\$ 7.730.493

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS

01	Departamento de Tránsito	\$ 110.537.104
02	Cementerios Municipales	\$ 7.730.493
	Total General	\$ 118.267.597



AREA CAPACITACION EDUCACION

Durante el año dos mil nueve 108 personas entre jóvenes y adultos nivelaron sus estudios en primer y segundo Ciclo de educación Media, a través del Programa Chile Califica, los cuales se iniciaron en el mes de Julio, en horario de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 hrs, en la localidad de Huépil, Tucapel y Trupan.

CUADRO Nº1 Nivelación Media Primer Ciclo

Localidad	Nº Alumnos
HUEPIL	23
TUCAPEL	20
TOTAL	43

CUADRO Nº2 Nivelación Media Segundo Ciclo

Localidad	Nº Alumnos
HUEPIL	47
TRUPAN	18
TOTAL	65

INVERSION POR ALUMNO NIVELADO

108 ALUMNOS * 148.000 = \$ 15.984.000

En esta nivelación la Otec de la municipalidad organizo a los alumnos y luego para desarrollar la nivelación en la Comuna.

CURSOS SENCE

Se armaron cuatro cursos de 20 alumnos cada uno de Electricidad Domiciliaria con 20 participantes, Carpintería con 20 participantes, repostería con 20 participantes y uno de Mermeladas y conservas con 21 participantes, para un total de 81 beneficiarios de la comuna.

La capacitación significo una inversión en capacitación para los beneficiarios de este curso de 12.77 UTM por alumno, \$ 460.000 por alumno, dando un total de \$ 36.000.000 de pesos, considerando un bono de \$ 100.000 en materiales para el emprendimiento.



INTERMEDIACION LABORAL:

Por otra parte la Oficina de Intermediación Laboral OMIL, logro colocar laboralmente un total de 336 personas, contratadas por un periodo mínimo de tres meses, en los campos de la construcción, área forestal, aserradero, maestranza y temporeros, Lo que en cifras se detalla de la siguiente manera:

MES	INSCRITOS	VACANTES	COLOCADOS
ENERO	44	40	30
FEBRERO	51	31	14
MARZO	28	21	26
ABRIL	62	7	2
MAYO	55	19	16
JUNIO	69	68	64
JULIO	78	44	32
AGOSTO	49	44	44
SEPTIEMBRE	97	21	21
OCTUBRE	112	46	46
NOVIEMBRE	63	26	26
DICIEMBRE	49	15	15
TOTAL	757	343	336

$$336 \times 165.500 = \$ 55.608.000 \times 3 \text{ meses} = 166.824.000$$

Por concepto de intermediación laboral con desempleados de la comuna. Descontando los beneficiarios del programa pro empleo.

*POSTULACION PROGRAMA PRO EMPLEO EMPRESARIOS:

Durante el año 2009, también se llevo a cabo en nuestra comuna el Programa de Bonificación Laboral Pro-empleo, en el cual se postularon 62 trabajadores por cuatro meses por el sueldo mínimo nacional \$ 165.500 con una bonificación de \$235.000 (doscientos treinta y cinco mil pesos) por cada trabajador contratado, incluyendo \$50.000 (cincuenta mil pesos) correspondientes a capacitación.

Todo lo anterior se puede resumir de la siguiente manera:

$$62 \times 165.500 = 10.230.000 \times 4 \text{ meses} = \$ 40.920.000 \text{ correspondiente a gestión con empresarios por programa.}$$

Finalmente y para terminar un cuadro estimativo de nuestra gestión:

*CUADRO RESUMEN GESTION OTEC – OMIL

OTEC foncap – chile califica educación	\$ 51.984.000
INTERMEDIACION LABORAL social	\$ 166.824.000
PRO – EMPLEO social	\$ 40.920.000
TOTAL GESTION:	\$ 259.728.000.-



DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISOS OTORGADOS	
EDIFICACION	109
RECEPCION DEFINITIVA	98
REGULARIZACIONES	41
SUBDIVISIONES	37
OBRA MENOR	5
CERTIFICADOS	500
SOLICITUDES DE COMPRA	178
INFORMACIONES PREVIAS	128
INSPECCION DE LOCALES COMERCIALES	75



PLADECO

Uno de los instrumentos de Planificación Comunal es el Pladeco, el cual plasma la realidad de las comunas con sus debilidades, déficit, potencialidades y virtudes.

El Pladeco se encuentra habilitado por la comunidad y aprobado por el Concejo Municipal en el segundo semestre del año 2009, que tiene una validez de 4 años, el cual constituye una importante guía en la decisión y acciones en la ejecución de propuestas de inversión en todas las áreas de desarrollo comunal.

Monto \$ 9.000.000

Plazo ejecución: 6 meses



PARTICIPACION

Cabe destacar que en la metodología de construcción de este Pladeco se agotaron todas las instancias para que en él se reflejara con exactitud y claridad la opinión del ciudadano a través de sus organizaciones como en su contexto recoger la participación individual.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones

Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo
 - b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
 - c) Recibir , mantener y tramitar, cuando corresponda , la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N° 18.575
- Respecto a la letra a) depende de la Secretaría Municipal, la Oficina de Partes e informaciones, cuya labor principal tiene relación con el flujo de información que ingresa y egresa de la Municipalidad. En el año ingresaron 8871 documentos (oficios, decretos, comunicaciones , facturas, libros, solicitudes)
 - En relación a la letra b) cabe destacar que en el año 2009 se suscribieron 1994 decretos alcaldicios de la Municipalidad, Decretos DAEM, nueve decretos exentos y 2346 Decretos de Pago que gira el Departamento de Administración y Finanzas. Respecto a Declaración de intereses y de patrimonio se tramitaron las correspondientes al año.
 - Asistencia como Ministro de Fe a 36 sesiones ordinarias y cinco reuniones extraordinarias del Concejo .

ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2009

Total Reuniones Ordinarias	36
Reuniones Extraordinarias	5
Total de acuerdos tomados durante el año 2009	144
Reuniones fracasadas	0
Reuniones de Comisiones	
Comisión de Educación	3
Comisión de salud	2
Comisión de obras	1
Comisión de finanzas	8



ALGUNOS TEMAS RELEVANTES MOTIVO DE ACUERDO

En el año 2009 se tomaron quince acuerdos referidos a la letra ñ) del Art. 65 relacionados con la Ley de Alcoholes las que corresponden a patentes nuevas, traslados y transferencias

Otro motivo frecuente de acuerdo son las modificaciones presupuestarias, habiéndose tomado veinticinco acuerdos durante el año 2009, que modificaron los Presupuestos aprobados de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y de Salud.

Son significativos los acuerdos que toma el concejo para apoyar a las organizaciones sociales mediante subvenciones específicas como al Cuerpo de Bomberos , Juntas de Vecinos y otras organizaciones habiendo tomado catorce acuerdos respecto a esta materia , también es importante considerar los acuerdos que se han tomado para entregar comodatos y se tomaron cinco acuerdos con esta materia

Algunos acuerdos del Concejo Municipal

Nº Acuerdo

- 026 Se aprueba el nombramiento de delegados para la comuna de Tucapel por el periodo de un año Sra. Erna Silva , delegación Polcura, Sra. Fabiola Soto Delegación Trupán, Sr. Guido Álvarez Delegación Tucapel, Sra. Mirna Vallejos Delegación Mañihual , Sra. Juana Saldías Delegación La Colonia, Sr. José Pereira Delegación Las Hijuelas y Sr. Héctor Cifuentes Delegación las Lomas y con las funciones y ámbito de acción según se detalla en Memo Nº 002 del Sr. Alcalde
- 041 Se acordó aprobar contratación por trato directo de las obras de terminación de la Calle Roberto Gómez Pérez de Huépil por un monto aproximado de \$ 79.169.181 como aporte del Gobierno Regional.
- 042 Se acordó aprobar contratación por trato directo de las obras de terminación de la Calle Roberto Gómez Pérez de Huépil por un monto aproximado de \$ 4.760.000 como aporte Municipal.
- 043 Se acordó por unanimidad contratar la terminación de las obras concernientes al proyecto de Construcción Sala cuna de Trupán por administración y trato directo.



- 044 Se acordó por unanimidad contratar la terminación de las obras concernientes al proyecto de Construcción Población Arco Iris de Huépil por administración y trato directo.
- 72 Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa constructora Héctor Jofré Mora RUT N° 9.718.409-7 domiciliada en Villa doña Beatriz , Corraleros N° 359 Chillán por un monto de \$80.395.820 en 60 días corridos para el proyecto Construcción terminación obras pendientes 158 viviendas sociales , su urbanización y equipamiento Comité habitacional Población Arco Iris de Huépil
- 73 Se aprueba con los votos favorables de los concejales Sra. Magaly, Sr. Pereira , Sra. Dina, Sra. María Angélica y Sr. Friz el contrato con la empresa constructora Servicios y transportes Afcott SA RUT N° 76.369.220-5 , domiciliada en O'Higgins N° 1392 Comuna de Renca , Registro nacional de constructores de viviendas sociales , modalidad privada del MINVu por \$ 486.000.000 IVA incluido en 180 días corridos para ejecución de obra construcción Gimnasio Municipal de Huépil . Se abstiene la Srta. Viviana Urra
- 75 Se aprueba por unanimidad las subvenciones para clubes de adulto mayor según el siguiente detalle Club de adulto mayor el despertar de Villa Rastrojos para el proyecto Ornamentando la cocina con un aporte propio de \$ 20.000 y aporte municipal de \$ 80.000, Club de adulto mayor el esfuerzo de Polcura Proyecto Aporte Arriendo sede social , aporte propio \$ 48.000 aporte municipal \$ 180.000, Club de adulto mayor Juan Pablo segundo de Huépil , Proyecto Un hogar mejor para un vivir mejor , aporte propio \$ 100.000, aporte municipal \$ 180.000, Club de adulto mayor P. Padre Hurtado de Huépil , proyecto Día recreativo en las termas, aporte propio \$ 30.000 aporte municipal \$ 80.000, Club de adulto mayor San Juan Bautista de Trupán Proyecto Seguridad sede social aporte propio \$ 50.000 aporte municipal \$ 180.000, Club de adulto mayor sol naciente de Tucapel Proyecto pintura en género , aporte propio \$ 10.000 , aporte municipal \$ 80.000, Club de adulto mayor surcos de mi tierra de Huépil Proyecto cena bailable del adulto mayor aporte propio \$ 50.000, aporte municipal \$ 80.000, Club de adulto mayor bello amanecer de Huépil proyecto Viajar nos da vida , aporte propio \$ 50.000 , aporte municipal \$ 80.000, Club de adulto mayor lago de los cisnes de Trupán proyecto Viajar nos da alegría , aporte propio \$ 80.000, aporte municipal \$ 80.000, Club de adulto mayor los pensamientos de Tucapel , proyecto Edificación de cocina de sede , aporte propio \$ 50000, aporte municipal \$ 180.000, Club de diabéticos de Huépil Proyecto aprendamos



con salud aporte propio \$ 5.000, aporte municipal \$ 80.000, Comité independientes de jubilados de Polcura proyecto un lavaplatos para completar la cocina del Comité jubilados , aporte propio \$ 5.000, aporte municipal \$ 55.000, Unión comunal de adultos mayores \$ proyecto ayudemos a pasar el invierno aporte propio \$ 50.000 , aporte municipal \$ 80.000 , total aporte municipal \$ 1.415.000

91 Se aprueban los proyectos FONDEVE según el siguiente detalle

N°	Junta de Vecinos	Proyecto	Aporte Municipal \$	Aporte vecinos \$	Monto Total %
1	Huéquete	Construcción corredor	228.546	57.137	285.693
2	Mañihual	Terminación sede social	1.147.088	286.772	1.433.860
3	San Diego	Construcción primera etapa sede social	2.400.000	600.000	3.000.000
4	Los laureles	Reparación sede social	637.760	164.440	802.200
5	Villa Rastrojos	Ampliación sistema captación de agua para el consumo humano	457.296	114.324	571.620
6	Polcura	Mejoramiento instalaciones salón multiuso de Polcura	1.900.000	600.000	2.500.000
7	Valle del laja	Construcción casetas sanitarias, Implementación sede	1.500.000	360.000	1.860.000
8	La colonia	Construcción sede comunitaria y Posta Rural	2.000.000	500.000	2.500.000
Total			10.270.690	2.682.673	12.953.363

93 Se aprueban las subvenciones según el siguiente detalle Club de Huasos Tucapel \$ 2.458.463, Club de Huasos Juan Rojas Soto \$ 200.000 , Club deportivo Colo Colo \$ 150.000, Club deportivo Unión centenario \$ 150.000, Comité de apoyo 2° Cía de



- Bomberos de Polcura \$ 100.000, Comité de desarrollo turístico los pioneros de Polcura \$ 70.000, Comité de Pavimentación participativa San Pedro \$ 500.000, Comité habitacional porvenir \$ 400.000, Comité solidario Virgen de Lourdes \$ 100.000, Fundación Damas de Blanco \$ 70.000, Taller laboral Alfa \$ 1.000.000, Taller laboral el parrón \$ 70.000, Taller laboral la estrella \$ 70.000, Taller laboral las emprendedoras \$ 70.000, Taller laboral las palmas \$ 70.000, Taller laboral las super creativas \$ 70.000.
- 120 Se aprueba contrato ejecución de obra Construcción pavimentación calle O'Higgins entre Diego Portales y Walker Martínez de Huépil con la empresa Constructora Francisco Gómez E.I.R.L. ASFALMIX E.I.R.L. RUT 76.829.120-9 domiciliada en General Cruz N° 223 de Cabrero por un monto de \$ 41.540.519 IVA incluido en 60 días corridos .
- 138 Se aprueba PADEM 2010 con la abstención de la concejala Srta. Viviana Urra por las razones que se expresan en el acta .
- 140 Se aprueba Plan de Salud 2010
- 142 Se aprueba presupuesto municipal 2010
- 144 Se aprueba licitación de calle Roberto Gómez poniente a la empresa GD Ingeniería y Construcción Ltda. representante legal Guillermo Godoy Fernández RUT 77.898.990-5 domiciliada en Claudio Arrau N°557 Chillán en 119 días corridos , financiamiento FNDR por un monto total de \$ 104.702.082 IVA incluido
- 156 Se aprueba Plan de desarrollo comunal 2010-2014

OTRAS;

Ley 19.418 ; Registro Público de Organizaciones Comunitarias ; 24 nuevas organizaciones

Art.177 Código del Trabajo; Certificaciones durante el año ; 56

LISTADO CONVENIOS AÑO 2009

N° DCTO.	FECHA	DENOMINACION	APORTES
355	10.03.09	Aprueba convenio de transferencia recursos programa Chile crece contigo	Global



368	12.03.09	Aprueba convenio transferencia de recursos FPS –SEP	Global
Res.028	02.04.09	Aprueba convenio ad referéndum para programa pavimentación participativa	193.164.000
-	16.04.09	Convenio con JANAEB programa de salud bucal del estudiante	Global
685	05.05.09	Aprueba Convenio transferencia de recursos para actualización plan de desarrollo comunal	9.000.000
705	07.05.09	Aprueba Convenio de colaboración con Servicio de registro Civil	Global
721	11.05.09	Aprueba convenio con Cuerpo de Bomberos de Huépil	4.000.000
956	16.06.09	Aprueba convenio con COALIVI	Global
1086	09.07.09	Aprueba Convenio atención primaria de salud	Global
1219	04.08.09	Aprueba Convenio promoción de la salud	Global
1285 a 1294	18.08.09	Aprueba Convenios de promoción con diversas organizaciones comunales	2.200.000
1401	07.09.09	Aprueba Convenio autoconsumo 2009	Global
1443	15.09.09	Aprueba convenio apoyo fortalecimiento a la gestión municipal en primera infancia Chile crece contigo	Global
1618	22.10.09	Aprueba convenio mantenimiento establecimientos de atención primaria	Global
1660	03.11.09	Aprueba Convenio capacitación funcionaria	Global
1670	04.11.09	Aprueba convenio complementario programa reforzamiento de la atención odontológica	9.214.502



1675 05.11.09 Aprueba Convenio programa
resolutividad en atención primaria

Global

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO EN EL AÑO 2009

Adquisición de 5143 metros cuadrados para prolongación bypass de Tucapel



DIRECCION DE CONTROL INTERNO

FUNCION LEGAL

La función legal de las unidades de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) "...Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación."
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, y
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley..."

ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2009

- Informes Trimestrales al Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2009 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los informes Trimestrales De la Dirección de Control

Fecha	Memo	Período Informado	Resumen del Informe
15/06/09	017	1º Trimestre 2009	El informe da cuenta que al 1º trimestre el Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales no presenta deudas y que por departamento se acumulan los siguientes pagos: Municipalidad M\$20.122; Educación M\$81.980 y Salud M\$12.994. Que el estado de Cumplimiento del pago de los aportes al Fondo Común Municipal acumula una Deuda de M\$30.039 que



		<p>fue cancelada en abril de 2009. Que el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente acumula pagos por M\$18.553. Respecto de la Gestión presupuestaria se informa que el Municipio incorpora M\$483.772 fundamentalmente por recursos de proyectos con financiamiento externo en M\$381.524 y el resto M\$102.247 del Fondo Común Municipal. De igual forma se establece que los ingresos efectivos de período alcanzan a M\$737.259 y los gastos efectivos a M\$753.238 y que al término de este período la Deuda Exigible alcanza a M\$69.423 de los cuales M\$50.092 corresponden a la Deuda Flotante. Así mismo se informa que el municipio administra extra presupuestariamente M\$439.803</p> <p>En el Área Educación se da cuenta que los ingresos efectivamente percibidos al trimestre alcanzó a M\$512.249 y los gastos a M\$473.216, una deuda exigible por M\$29.786 y un excedente en caja de M\$181.010. La administración de recursos extra presupuestarios en este departamento alcanzó a M\$15.196.</p> <p>En el Área Salud se informa que en el trimestre se reportan ingresos efectivos por M\$81.547 y gastos por M\$114.883, generándose una Deuda Exigible de M\$31.964. También el sector salud administra fondos extrapresupuestariamente pero de arrastre por M\$432.</p>
--	--	--

- Resumen de Sumarios e investigaciones sumarias tramitadas en la Dirección de Control durante el año 2009.

En consideración a la necesidad de dar curso a una serie de investigaciones derivadas de reclamos de algunos contratistas, se designa a la dirección de control como fiscal investigador en materias de obras de alta complejidad que por lo mismo demandaron en su conjunto bastante tiempo para llegar a determinar la veracidad de los hechos denunciados y la eventual responsabilidad de funcionarios municipales. A continuación se expone un resumen con el resultado de las materias investigadas

Resumen de Sumarios e Investigaciones

Decreto	Fecha	Materia de la Investigación	Resultado
1595	18/11/2008	Omisión de procedimientos administrativos para liquidar en forma definitiva el Proyecto "Extensión red de aguas servidas calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil"	Sobreseído
1603	02/12/2008	Determinar la efectividad de no haberse dado respuesta a cartas ingresadas por don Marcelo Gonzalez Novoa en relación a la obra "Construcción dos salas cunas Localidad de Huépil y Polcura"	Propone medida disciplinaria de multa a funcionario involucrado en los hechos investigados
1058	03/07/2009	Reclamos de los contratistas Jorge	Propone medidas



1123	15/07/2009	Venegas, Daniel Cid y Jaime Arancibia Chow por no pago de servicios prestados al municipio	disciplinarias de multas a los funcionarios involucrados en los hechos investigados
1417	09/09/2009	Inobservancia de los procedimientos formales en contratación por trabajos realizados por el Sr. José Leiva Sepúlveda	Propone medida disciplinaria de Multa y censura a personal involucrado en los hechos investigados
1610	21/10/2009	Reclamos formulados por el Sr. Nelson Arroyo A, representante legal de EFRAVI Construcciones y Cía., por falta de pago a algunas obras complementarias, respecto al contrato "Reparación y Terminación Salas cunas de Tucapel"	Propone medidas disciplinarias de censura y multa al personal involucrado en los hechos investigados
1823	04/12/2009	Reclamo del Sr. Hugo Rademacher Ortiz por falta de pago respecto a trabajos encomendados el año 2008	Sobreseído por ser una materia investigada y sancionada por Decreto Alcaldicio N° 1298 del 19/08/2009 y propone cancelación de trabajos prestados

• Informes Internos y Auditorías

Con el fin de mantener informado a la autoridad comunal y a los departamentos involucrados en las acciones desarrolladas por esta Dirección de Control, se entregó una serie de informes cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro Resumen de los informes y auditorías

Fecha	Documento	Resumen
30/01/09 21/01/09	Memo N° 08 Memos 01 al 06	Auditoría a las Subvenciones otorgadas durante el año 2008 a organizaciones comunitarias. Solicita reintegro de excedentes del aporte de subvención, y/o por incumplimiento convenio de las siguientes instituciones: Comité de apoyo al transporte escolar El Huequén, Comité de Desarrollo Vial Las Monches; Club Solidario de Tucapel, Grupo de Líderes Mayores y Club de Diabéticos de Huépil
30/01/09	Memo 10	Al Sr. Alcalde y H Concejo Municipal se remite pre informe de cumplimiento de Metas del PMGM año 2008



30/03/09	Memo 13	Al Sr.- Alcalde se le remite informe del número de notificaciones cursadas por aplicación de la Ordenanza de Aseo
29/04/09	Memo 14	Al Sr. Administrador Municipal remite informe sobre pacto de incentivos para el personal del Departamento de Educación
16/06/09	Memo N° 16	Al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal remite informe de avance 4° trimestre 2008
06/08/09	Memo 19	Al Director de Obras Municipales remite Acta de Inspección de la Obra "Construcción Patio Techado Escuela F-1015 de Polcura"
17/08/09	Memo 20	Al Director de Administración y Finanzas solicita regularizar pagos por aplicación del dictamen N° 8466 y efectos en el pago del incentivo anual
31/08/09	Memo 22	Al Sr. Alcalde emite informe sobre reclamos por no pago formulados por don José Leiva Sepúlveda
14/10/09	Memo N° 23	Al Director de Obras Municipales remite Acta de Inspección de la Obra "Terminación Sala Cuna Trupán"
04/11/09	Memo N° 24	Al Sr. Alcalde remite informe sobre paralización de actividades del personal de la Atención Primaria de Salud
19/11/09	Memo 26	Al Director Comunal de Educación solicita regularizar pago de remuneraciones del personal administrativo de ese departamento
17/12/09	Memo 28	Al Director de Obras Municipales remite Acta de Inspección de la Obra "Construcción Gimnasio Municipal de Huépil"
24/12/09	Memo 29	Al Sr. Administrador Municipal, remite informe sobre pagos al Sr. Vidal Bastías

- **Revisiones rutinarias**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación y Salud.

- **Informes de la Contraloría General de la República**

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la administración pública municipal.

- **Informe Final IF /DIR/VO-17/09 Sobre Inspección Técnica Practicada a Obras Ejecutadas por la Municipalidad de Tucapel.** Los objetivos de esta fiscalización fueron revisar los procesos de licitación y adjudicación, verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas de los proyectos y la calidad de las obras, constatar la concordancia entre los avances físicos y los financieros, y evaluar el desarrollo de la Inspección Técnica.

Las conclusiones que arroja el informe se refieren a los siguientes aspectos:

- En la ejecución de las obras "Construcción de obras de urbanización PMB localidad de Tucapel" y "Construcción gimnasio municipal de Huépil", se ha vulnerado lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de urbanismo y Construcciones, y 5.1.19 de la



Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, toda vez que se iniciaron las obras sin contar con los respectivos permisos de edificación.

- No se dio cumplimiento a lo requerido en el artículo 5.1.4 de las bases administrativas generales, por cuanto no se protocolizó ante notario el contrato suscrito para ejecutar la obra "Construcción de obras de urbanización PMB localidad de Tucapel".
- Se vulneró lo dispuesto en el artículo 76 de las bases administrativas generales, toda vez que la comisión receptora se constituyó en un plazo superior a los 15 días, contados desde la fecha de terminación de la obra.

Finalmente propone instruir a quien corresponda para que se adopten las medidas necesarias para subsanar las observaciones administrativas y técnicas formuladas; resguardar que, en el futuro, las bases administrativas generales y especiales que rijan cada uno de los contratos, se cumplan estrictamente; instruir para que las bases administrativas generales y especiales se elaboren conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, y en el Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda. Que aprueba su reglamento y, finalmente instruir un sumario administrativo para determinar la eventual responsabilidad que corresponda al Inspector técnico de la obra por haber permitido el inicio de la obras sin contar con el permiso de edificación, infringiendo con ello, lo dispuesto en los artículos N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 5.1.19 de su Ordenanza General.

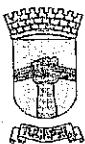
- **Informe Final IF/DIR/VE-10/09 Sobre presentación de don Marcelo Gonzalez Novoa.** El informe se refiere a denuncias formuladas por Don Marcelo Gonzalez Novoa en cuanto a supuestas arbitrariedades que habría cometido la Municipalidad de Tucapel, en el desarrollo del contrato denominado "Construcción dos salas cunas localidad de Huépil Polcura", suscrito entre el recurrente y la Municipalidad de Tucapel, en su calidad de unidad técnica; al supuesto cobro arbitrario que habría hecho la municipalidad de Tucapel de la boleta de garantía que caucionaba la correcta ejecución de la obra "Construcción dos salas cunas localidad de Tucapel", y al supuesto cobro arbitrario de la boleta de garantía de correcta ejecución de la obra denominada "Extensión Red Aguas Servidas Calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil"

Las conclusiones que arroja el informe se refieren a los siguientes aspectos:

- En relación al contrato denominado "Construcción dos salas cunas localidad de Huépil – Polcura" concluye lo siguiente:
 - No procede el pago correspondiente a la demolición del inmueble "Hogar madres embarazadas de Huépil", que se emplazaba en el predio donde de erigió la sala cuna de Huépil, por formar parte de las obras contratadas,
 - El atraso en la ejecución del proyecto referido, se compensó con el aumento de plazo de 18 días corridos concedido por el municipio, el que es equivalente al atraso en que incurrió el contratista.
 - La omisión del municipio en responder las consultas formuladas por el contratista, dio lugar a un sumario administrativo
 - La determinación de las multas por el atraso en que incurrió el recurrente en la ejecución de las obras, reviste el carácter de litigiosa, cuyo conocimiento y resolución compete a los Tribunales de Justicia. En este contexto, considerando lo dispuesto en el artículo 6, inciso 3° de la Ley 10336, de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, que le impide intervenir en asuntos litigiosos o que estén sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, el organismo contralor debe abstenerse de pronunciarse.



- Al entregarse al uso público las obras en forma previa a su recepción formal, el 26 de junio de 2008, operó la recepción tácita de las obras.
- Deberá liquidarse contablemente el contrato, pagarse al contratista el estado de pago final presentado el 03 de septiembre de 2008, devolverse el valor de la boleta de garantía que caucionaba la correcta ejecución de la obra, previa deducción del precio del contrato suscrito con don Víctor Hugo Palma H., para subsanar los vicios de construcción que presentan las obras, y de las multas que se determinen.
- El alcalde de la municipalidad de Tucapel deberá ordenar la instrucción de un sumario a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que correspondiere a los funcionarios que participaron en los hechos señalados en los numerales a.5.2.1), a.5.2), a.5.2.4), a.5.2.5), a.5.2.6), a.5.2.7), y a.5.2.9) del informe.
- En el mismo proceso sumarial se deberá determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir al Director de Obras Municipales, por entregar al uso público las dos salas cunas materia del contrato, sin haberse obtenido su recepción definitiva; situación que infringe lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, y en los artículos N°5.2.1 y 5.2.7 de su Ordenanza General
- En relación al contrato denominado "Construcción dos salas cunas localidad de Tucapel", concluye en lo siguiente:
 - La municipalidad de Tucapel al hacer efectiva la boleta de garantía que caucionaba la correcta ejecución del contrato, se ajustó a los términos que lo regulan, ya que la obra presentó fallas de construcción durante su explotación, las que no fueron subsanadas por el recurrente.
 - Se vulneró lo establecido en el artículo 83 de las bases administrativas generales, al suscribir el municipio con la empresa EFRABI Construcciones y Compañía, el contrato de obra denominado "Terminación y Reparaciones Salas cunas La Esperanza y Los Cipreses", sin que, previamente se haya efectuado la resolución administrativa con cargo del contrato original, suscrito con don Marcelo Gonzalez Novoa.
 - La Municipalidad deberá proceder a liquidar contablemente el contrato original suscrito con el recurrente, estableciéndose claramente los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, para su restitución o cobro, según corresponda, dictando previamente el acto administrativo que sancione la liquidación pertinente.
- En relación al contrato denominado "Extensión red de aguas servidas calles Emilia Viveros, Arturo Prat y San Diego de Huépil", concluye que:
 - No se debió hacer efectiva la boleta de garantía que caucionaba la correcta ejecución del contrato, por cuanto, de acuerdo a lo que disponen las respectivas bases administrativas, dicha garantía cubre sólo defectos que pudieren presentar las obras durante su explotación, que deriven de vicios ocultos; carácter que no tienen las observaciones sobre las cuales se fundamenta su cobro.



- El municipio deberá evaluar la procedencia de resolver con cargo el contrato y arbitrar las medidas conducentes a reparar las cámaras de alcantarillado público que revisten el carácter de vicios de construcción, imputando al contratista el mayor costo que resulte de su ejecución; luego, deberá efectuar la liquidación contable del contrato, estableciendo claramente los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, para su restitución o cobro, según corresponda, la que deberá sancionar por medio de un decreto alcaldicio.
- Se Debra ordenar la instrucción de un sumario a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa del inspector técnico de la obra en informe y de los miembros de la comisión de recepción, por no haber exigido al contratista, los certificados de control de densidades de los rellenos, el certificado de recepción de las obras extendido por la Empresa de Servicios sanitarios de la Región del Bio Bio, y por no haber advertido en su oportunidad, las observaciones sobre las cuales se fundamenta su cobro

